

Memoria de Actividades 2021

Trabajamos por la Prevención de Riesgos Laborales,
Trabajamos por ti

50insst
1971 - 2021



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

insst

Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

Memoria de Actividades 2021

Título: Memoria de Actividades 2021

Autor: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

Coordinado por: Departamento de Comunicación

Diseño y Maquetación: Eva Ferrer Diseño Gráfico

Edita: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.
C/ Torrelaguna, 73 28027 Madrid Tel. 91 363 41 00 Fax 91 363 43 27
www.insst.es

Edición: Madrid, junio 2022

NIPO (en línea): 118-20-055-0

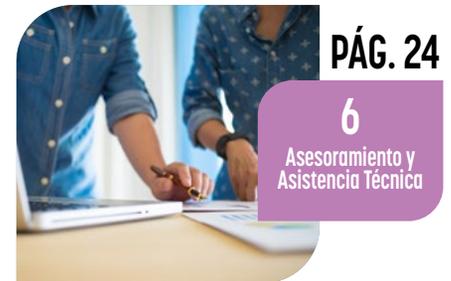
Hipervínculos: El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija.

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado: <http://cpage.mpr.gob.es>

Catálogo de publicaciones del INSST: <http://www.insst.es/catalogo-de-publicaciones/>



Índice



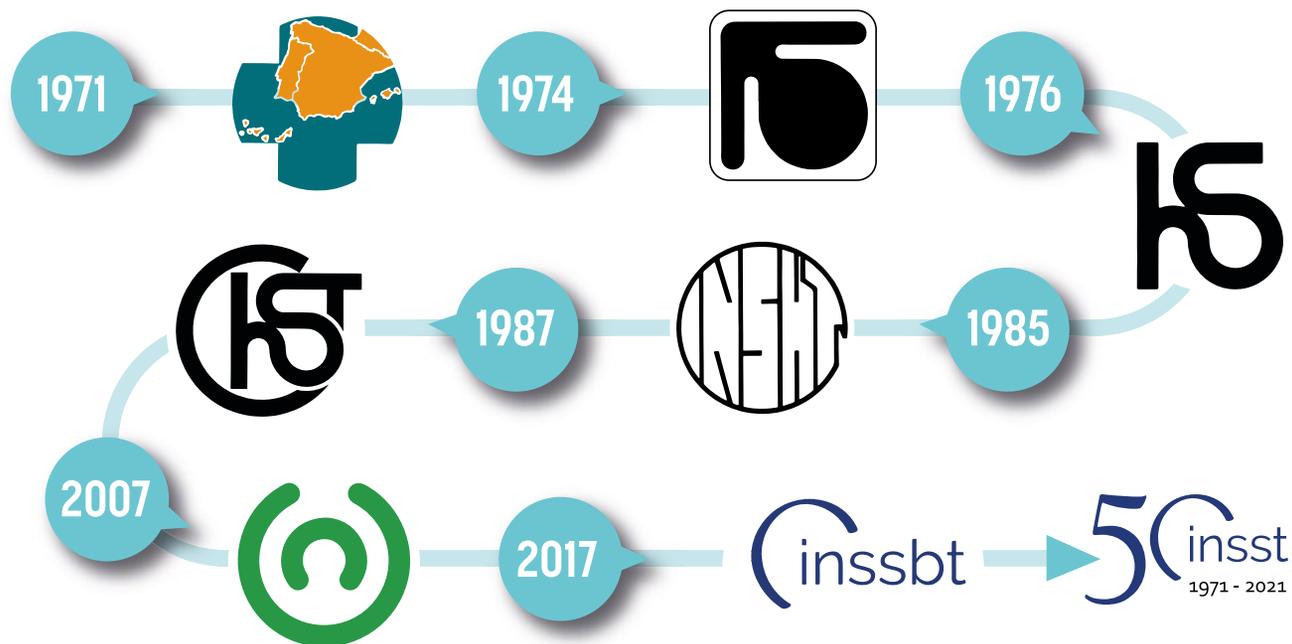


El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P. cumple 50 años dedicado a la promoción y apoyo a la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo

50 insst
1971 - 2021

El INSST conmemoró en 2021 el 50 aniversario de su creación. Desde la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, cimientos del sistema preventivo actual, aprobada por la Orden de 9 de marzo de 1971 y punto de partida del INSST, su misión ha sido y es promocionar y apoyar la mejora de las condiciones de trabajo, dando cumplimiento a las funciones que la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales le encomienda.

En su andadura, ha sabido adaptarse y anticiparse para dar respuesta a los cambios que se han ido sucediendo en el mundo laboral, trabajando en la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, en la definición, fomento e implementación de políticas preventivas acordes con la evolución de las circunstancias socioeconómicas y laborales, y en apoyo a las necesidades específicas de la población trabajadora. Todo ello en aras de implantar una auténtica cultura preventiva, avanzando hacia nuevas formas de gestión de la salud en el trabajo demandadas por una sociedad concienciada, involucrada y exigente.



1

Mensaje del Director





Frente a los nuevos retos en seguridad y salud laboral, el INSST, centro de referencia en la mejora de las condiciones de trabajo.

Es para mí una satisfacción presentar la Memoria anual de actividades del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P. (en adelante, INSST), que se corresponde con la actividad que este organismo ha desarrollado durante el año 2021.

El INSST, como organismo científico técnico especializado y centro de referencia nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo en los últimos cincuenta años, ha consolidado durante 2021 este papel, en un contexto en el que ha sabido adaptarse a las nuevas necesidades y desafíos que afronta la sociedad en su conjunto en relación con la seguridad y salud en el trabajo.

La marcada labor técnica del INSST, así como su experiencia en el ámbito de la seguridad y salud y la gran labor interinstitucional que viene desarrollando desde los inicios de su actividad, han sido las herramientas que han hecho posible la adaptación del organismo a los retos que se van presentando en el ámbito preventivo.

Sirvan estas líneas para expresar mi reconocimiento a todo el personal del INSST que, con esfuerzo, dedicación y profesionalidad, ha venido desarrollando su actividad, lo que ha permitido seguir cimentando un organismo con amplia capacidad de respuesta técnica ante los objetivos planteados por los agentes involucrados en materia de seguridad y salud laboral.

Asimismo, seguiremos trabajando en esta misma línea y coordinándonos de manera ágil y eficaz con las distintas organizaciones que conforman el sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo en nuestro país, para conseguir unas condiciones de trabajo seguras y, con ello, la mejora efectiva de la seguridad y salud de las personas trabajadoras.

Carlos Arranz Cordero
Director del INSST

2

Contenido de esta Memoria

Como viene siendo habitual, el INSST publica su [memoria anual de actividades](#) con el propósito de informar de manera detallada del conjunto de actividades desarrolladas a través de sus diferentes unidades y departamentos, durante el año 2021.

En los primeros capítulos, se encuentran desgranadas las [funciones y estructura](#) de este Instituto, siguiendo una presentación pormenorizada de las actividades desarrolladas durante este año, haciendo referencia a las actuaciones relativas a [Estudios e Investigación, Asesoramiento Técnico y Divulgación](#).

Esta memoria concluye con la descripción de las [actuaciones en el marco de la cooperación institucional, así como de las actividades horizontales de gestión económica-financiera y presupuestaria y de los recursos humanos del organismo](#).



La información que en esta memoria [aparece en color azul y subrayada](#) contiene hipervínculos.

3

El Consejo General del INSST



El Consejo General del INSST es el órgano central del Organismo, a través del cual participan las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas y la Administración Pública. Actualmente está regulado en la **Orden de 25 de enero de 1985 por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo General del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo**¹, el cual le encomienda las siguientes funciones:

- a. Elaborar los criterios y directrices de actuación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- b. Informar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social² los planes nacionales de actuación en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- c. Asimismo, aprobar el anteproyecto de presupuestos de ingresos y gastos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria.
- d. Aprobar la Memoria anual de las actividades del Organismo, para su elevación al Gobierno.
- e. Las demás funciones que resulten propias de su condición de Órgano participativo y, en especial, controlar colegiadamente la gestión del Instituto, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Conforme a lo indicado en este reglamento, esta memoria de actividades fue presentada a los miembros del Consejo General del INSST para su consulta.

¹ Las referencias al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo se entienden referidas al actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

² Las referencias al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se entienden efectuadas al actual Ministerio de Trabajo y Economía Social.



4

El INSST. Quiénes somos y a qué nos dedicamos



El INSST, según el artículo 8 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), es el **órgano científico técnico especializado de la Administración General del Estado (AGE)** que tiene como misión el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo (SST), promocionando y apoyando la mejora de las mismas.

Funciones

La principal función del INSST es la **generación de conocimiento** en materia de seguridad y salud en el trabajo mediante sus **actividades de estudio e investigación**. Este conocimiento se transmite prestando **asistencia técnica y asesoramiento especializado** y, al mismo tiempo, a través de sus **actuaciones de divulgación y promoción** de la prevención de riesgos laborales.

Para el cumplimiento de estas funciones es fundamental la **cooperación nacional e internacional** con instituciones nacionales, europeas e internacionales competentes en la materia.

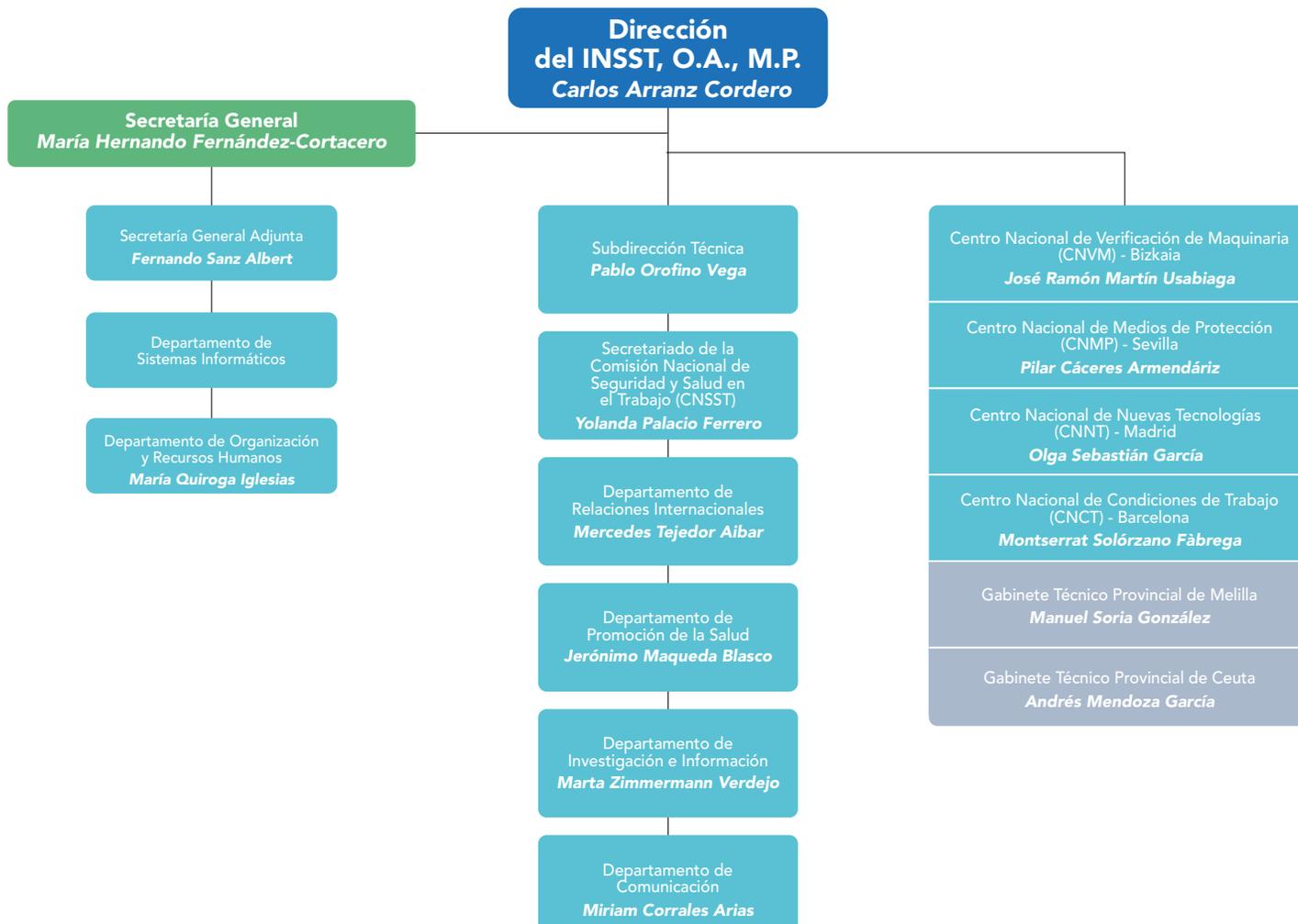
Estructura

La actividad técnica que desarrolla el INSST se agrupa en diferentes áreas de conocimiento de la prevención de riesgos laborales, a fin de buscar un mejor aprovechamiento y eficiencia de los recursos disponibles.

Para el desarrollo de esta actividad técnica, el INSST cuenta con una sólida estructura, en la que las diferentes sedes a nivel nacional son una de sus muestras de identidad. Estas son:

- Los Servicios Centrales (SS CC) en Madrid.
- Los cuatro Centros Nacionales (CC NN):
 - Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT) en Barcelona.
 - Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP) en Sevilla.
 - Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT) en Madrid.
 - Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM) en Bizkaia.
- Los Gabinetes Técnicos Provinciales de Ceuta y Melilla.





Nuestros Centros Nacionales, los pilares de nuestra actividad técnica:



MADRID

(Centro Nacional de Nuevas Tecnologías-CNNT)

El CNNT está especializado en:

- Seguridad industrial.
- Riesgos químicos, en particular, en áreas como el estudio de los riesgos derivados de la exposición a agentes cancerígenos y mutágenos, y el establecimiento de valores límite de exposición para agentes químicos.
- Riesgos biológicos.
- Riesgos físicos.
- Sector de la Construcción.
- Trastornos musculoesqueléticos (TME).
- Riesgos psicosociales.



BARCELONA

(Centro Nacional de Condiciones de Trabajo-CNCT)

El CNCT dirige su actividad fundamentalmente a las siguientes temáticas:

- Riesgos químicos.
- Riesgos por exposición a agentes biológicos.
- Riesgos por exposición a agentes cancerígenos.
- Riesgos psicosociales.
- Riesgos ergonómicos: espacios de trabajo, carga física, iluminación.



SEVILLA

(Centro Nacional de Medios de Protección-CNMP)

El CNMP focaliza su actuación en:

- El sector agrario y marítimo pesquero.
- Los equipos de protección individual (EPI).



BARAKALDO (BIZKAIA)

(Centro Nacional de Verificación de Maquinaria-CNVM)

El CNVM centra su actividad en el ámbito de:

- La seguridad de las máquinas y los equipos de trabajo.
- Los riesgos físicos: Ruido y vibraciones.
- Los riesgos químicos: Medición y evaluación de la exposición a agentes químicos y en especial al amianto, sílice y nanomateriales.
- Los riesgos psicosociales.

Los Servicios Centrales:

Asimismo, el INSST cuenta con los diferentes Departamentos de sus Servicios Centrales, con sede en Madrid, que desarrollan igualmente las cuatro funciones principales: actuaciones de estudio e investigación, asistencia técnica, divulgación y cooperación institucional. Estos son:

- **Subdirección Técnica:** Se encarga de la coordinación general de la actividad técnica y de proporcionar soporte técnico a Dirección.
- **Departamento de Investigación e Información:** De entre sus funciones, se subraya la recopilación y análisis sistemático de la información sobre las condiciones de trabajo, la gestión de la prevención de los riesgos laborales y los daños para la salud.
- **Departamento de Comunicación:** Encargado de la promoción de actividades divulgativas y de formación del INSST.
- **Departamento de Relaciones Internacionales:** Ejerce acciones de cooperación con los organismos internacionales competentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- **Departamento de Promoción de la Salud y Epidemiología Laboral:** Presta apoyo y asesoramiento a las empresas en la implantación de modelos avanzados y sostenibles de salud y la generación de conocimiento sobre el comportamiento epidemiológico de las enfermedades relacionadas con el trabajo.
- **Secretariado de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST):** Desempeña las tareas propias de secretariado de la CNSST, órgano colegiado asesor de las Administraciones públicas en la formulación de las políticas de prevención y órgano de participación institucional en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- **Secretaría General:** Responsable de la gestión económico-financiera y presupuestaria, de los recursos humanos del INSST y de los sistemas informáticos.

Los Gabinetes Técnicos Provinciales de Ceuta y Melilla, que contribuyen a la Seguridad y Salud laboral

Por último, cabe señalar que el INSST cuenta con los Gabinetes Técnicos Provinciales de Ceuta y Melilla, cuyas funciones principales son:

- Apoyar y asesorar técnicamente a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y a la Autoridad Laboral de cada ciudad autónoma.
- Realizar informes a petición de la Autoridad Laboral para la acreditación de empresas como servicios de prevención.
- Realizar visitas a los diferentes sectores económicos para verificar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Analizar e investigar las causas y factores determinantes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, proponiendo las medidas correctoras que procedieren.





5 Estudios e Investigación



El punto de partida, a la hora de programar las actividades de estudio e investigación del INSST, se halla en disponer de una información actualizada y un continuo conocimiento de las necesidades y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo tanto a nivel nacional, como europeo e internacional.

Como instrumento clave en el desarrollo de estudios e investigación aplicada, **¿qué fuentes de información se toman como referencia?**

- Los objetivos y líneas de actuación marcados en las Estrategias de Seguridad y Salud en el Trabajo nacional y europea.
- El intercambio de información e investigaciones colaborativas con las distintas administraciones, agentes sociales e instituciones europeas.
- El conocimiento técnico y la experiencia del personal técnico del INSST.
- Los datos nacionales de siniestralidad laboral.

Fruto del análisis de las fuentes de información mencionadas, el INSST en 2021 ha llevado a cabo cerca de un **centenar de proyectos de investigación**.

Para la programación anual de actividades de estudio e investigación, el INSST recopila y analiza información relacionada con las condiciones laborales y sus consecuencias para la salud del personal trabajador, permitiendo identificar necesidades que contribuyan a elaborar estrategias y políticas preventivas adecuadas. Toda esta información se difunde a través de la web del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo (OECT), entre la que se encuentran informes estadísticos de siniestralidad laboral de elaboración propia.

A continuación, se relacionan algunos de estos informes elaborados durante el año 2021:

- **Informe sobre siniestralidad laboral del año 2020.** Su objetivo es caracterizar los accidentes de trabajo notificados durante el año, mediante el análisis de diferentes variables, tales como el sector de actividad, la gravedad, la actividad económica, o la tipología del accidente. Durante el año 2020, la siniestralidad laboral se vio directamente afectada por la irrupción del virus del SARS-CoV-2. La crisis derivada de la pandemia hizo necesaria la adopción de diversas restricciones laborales y sociales en España, que repercutieron sobre la población trabajadora. Como consecuencia de este impacto, los datos que se reflejan en este informe tienen un carácter excepcional.

En España, durante el año 2020, se registraron 505.528 accidentes de trabajo con baja. La mayoría se produjeron durante la jornada laboral, en concreto 446.195 accidentes, que suponen el 88,3 %. El resto, 59.333 accidentes, tuvieron lugar durante el trayecto del domicilio al centro de trabajo o viceversa, los denominados accidentes de trabajo con baja *in itinere*.

Del total de los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, 416.437 los sufrieron trabajadores/as asalariados/as, lo que supone el 93,3 % de estos accidentes. Los trabajadores/as por cuenta propia sumaron 29.758 accidentes con baja en jornada de trabajo y representan el 6,7 % de los mismos.

En 2021...

- **505.528** accidentes de trabajo con baja
- El **88,3%** durante la jornada laboral. De estos:
 - El **93,3%** eran asalariados/as
 - El **6,7%** eran autónomos/as
- El **11,7%** *in itinere*



- **Accidentes laborales de tráfico 2020.** Este informe se realiza anualmente desde el año 2007, y analiza de manera detallada la siniestralidad laboral relacionada con el tráfico. Aporta información relativa a los accidentes laborales de tráfico (ALT) con baja, ocurridos en jornada de trabajo e *in itinere* durante el año de estudio, y además identifica los colectivos y actividades más afectados por este tipo de accidente.
- **Accidentes de trabajo por sobreesfuerzos 2020.** Los accidentes por sobreesfuerzo físico sobre el sistema musculoesquelético representan un elevado porcentaje en el conjunto de la siniestralidad de nuestro país, en concreto un 32,5% en 2020. Este informe, que analiza la siniestralidad laboral por sobreesfuerzos mediante el estudio de diferentes variables del parte de accidente de trabajo, define la magnitud y distribución de este tipo de accidentes, muestra su evolución en los últimos años e identifica aquellas actividades más afectadas por los sobreesfuerzos.



Por último, en 2021, el OECT ha continuado alimentado las siguientes secciones web:

- **Píldoras informativas:** comunicados breves cuyo objetivo es destacar los principales resultados de los diferentes informes de siniestralidad elaborados.
- **Infografías:** documentos elaborados con el objetivo de mostrar indicadores básicos de manera didáctica al público general, como los ejemplos que se muestran a continuación.



¿Qué tipo de estudios desarrolla el INSST?

Por un lado, destacan aquellos **proyectos de investigación aplicada** que, partiendo de un análisis previo de diagnóstico, permiten desarrollar aplicaciones o herramientas prácticas, resultando de esta actividad documentos o estudios técnicos, notas técnicas de prevención (NTP) o bien herramientas Web (calculadores, cuestionarios, etc.) que, con carácter práctico, el INSST pone a disposición del público para la evaluación de las condiciones de trabajo y la adopción de medidas para su mejora.

Junto a ellos se encuentran los **estudios de situación**, cuyo objetivo es adquirir el máximo conocimiento sobre una cuestión concreta, permitiendo prever posibles tendencias. De este tipo de estudios deriva, por ejemplo, material divulgativo para interpretar y hacer accesible el conocimiento científico-técnico en materia de prevención de riesgos laborales al público en general, documentos de recogida de datos o material audiovisual.

A continuación, se presenta un listado no exhaustivo de las principales actividades de estudio e investigación **publicadas** durante el año 2021.



GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

- [Directrices básicas para la evaluación de riesgos laborales³](#)
- [La gestión preventiva en las empresas en España. Análisis del módulo de prevención de riesgos laborales de la Encuesta Anual Laboral 2019](#)
- [La seguridad y la salud en el trabajo como materia de enseñanza en la Educación Secundaria Obligatoria. Guía para el profesorado](#)
- [NTP 1165 Teletrabajo, criterios para su integración en el sistema de gestión de la SST](#)



EPI

- [Equipos de protección individual para pies y piernas: elige bien el par](#)



SECTOR AGRARIO

- [NTP 1152 Sembradoras: seguridad](#)
- [NTP 1153 Abonadoras: seguridad](#)
- [NTP 1156 Esparcidoras de purín: seguridad](#)
- [APP: Segutractor⁴](#)
- [APP: SEMA Seguridad de las máquinas agrícolas⁵](#)

³ Documento publicado a principios de 2022. Dado que los trabajos en su desarrollo y ejecución se efectuaron en 2021, el citado documento se incluye en esta memoria.

⁴ Incorporación de versiones iOS y MacOs.

⁵ Incorporación de dos nuevos cuestionarios de seguridad.



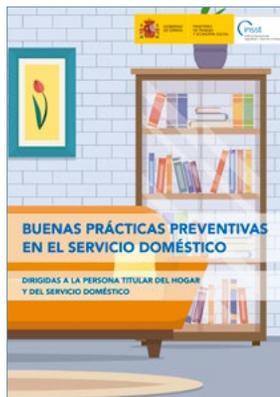
SECTOR MARÍTIMO PESQUERO

- [NTP 1154 Artes menores \(I\): Identificación de riesgos](#)
- [NTP 1155 Artes menores \(II\): Medidas preventivas](#)



SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- [Buenas prácticas preventivas en el servicio doméstico](#)
- [Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos derivados de atmósferas explosivas](#)
- [Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los equipos de trabajo](#)
- [NTP 1157 Sierra circular de mesa para obras \(I\). Elementos de seguridad](#)
- [NTP 1158 Sierra circular de mesa para obras \(II\). Principales riesgos laborales y medidas preventivas](#)
- [NTP 1160 Escalas fijas de servicio \(I\)](#)
- [NTP 1161 Escalas fijas de servicio \(II\)](#)
- [Situaciones de Trabajo Peligrosas \(STP\)](#)
- [APP: Cuestionario del Anexo I del RD 1215/97 para prensas “viejas”](#)



6 Documento publicado a principios de 2022.



HIGIENE INDUSTRIAL

Agentes Biológicos

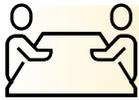
- [DATABIO: fichas de agentes biológicos](#)

Agentes Químicos

- [Agentes cancerígenos en el trabajo: conocer para prevenir](#)
- [Agentes cancerígenos en el trabajo: información para trabajadores](#)
- [Amianto: un enemigo oculto](#)
- [Occupation, economic activity and cancer mortality in Spain: executive summary](#)
- [Trabajos seguros con amianto](#)
- [DLEP: Documentación Límites de Exposición Profesional](#)
- [Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2021](#)
- [Evaluación de la exposición a Nanomateriales](#)
- [Fichas Control para Agentes Químicos \(FCAQ\)](#)
- [Fichas Internacionales de Seguridad Química \(FISQ\)](#)
- [NTP 1159 Amianto: Determinación de fibras en aire. Volumen de muestreo](#)
- [NTP 1168 Pérdida de carga asociada a muestreadores y elementos de retención en el muestreo de agentes químicos](#)
- [APP: Riskofderm](#)
- [BDLEP: Bases de Datos de los Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España](#)

Agentes Físicos

- [Estado de situación de la exposición laboral al ruido y a las vibraciones mecánicas y acciones prioritarias para su reducción⁶](#)
- [Ruido: evaluación y acondicionamiento ergonómico](#)
- [NTP 1164 Vibraciones: Aplicación práctica del método de puntos de exposición a puestos de trabajo variables](#)



ERGONOMÍA

- [Cuidate para cuidar mejor \(sector sociosanitario\). 3 carteles](#)
- [Estudio ergonómico en el sector del calzado: tareas de aparato](#)
- [Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización](#)
- [NTP 1162 Exoesqueletos I: Definición y clasificación](#)
- [NTP 1163 Exoesqueletos II: Criterios para la selección e integración en la empresa](#)
- [APP: Evaluación de riesgos por trabajo repetitivo \(Checklist OCRA\)](#)
- [Calculador: Distancia visual de trabajo con PVD según recomendaciones de norma UNE 9241-5](#)



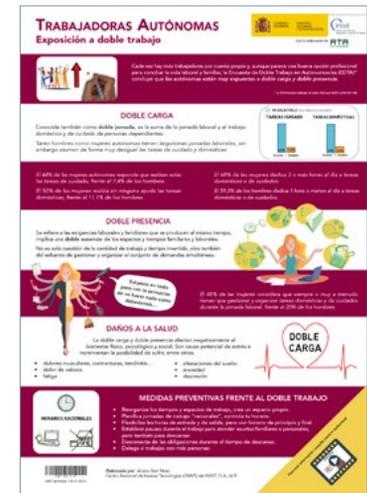
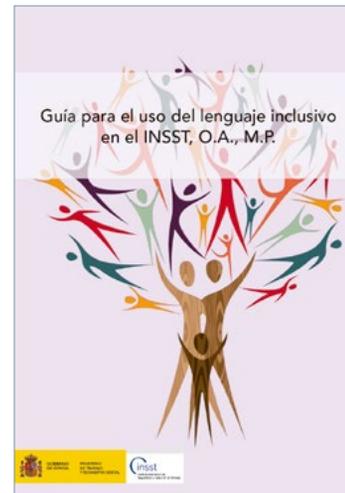
PSICOSOCIOLOGÍA

- [Guía para el uso del lenguaje inclusivo](#)
- [Diversidad generacional. Cartel](#)
- [Trabajadoras Autónomas: Exposición a Doble Trabajo. Cartel](#)
- [Audiovisual MP4: Diversidad generacional](#)
- [Audiovisual MP4: Trabajadoras Autónomas. Exposición a doble trabajo](#)
- [NTP 1166 Modelo de demandas y recursos laborales. Marco teórico](#)
- [NTP 1167 Modelo de demandas y recursos laborales. Aplicación a la prevención psicosocial](#)



PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EPIDEMIOLOGÍA LABORAL

- [Directrices para la decisión clínica en enfermedades profesionales](#)
- [Infografías de Salud Laboral](#)
- [Calculador: Retorno de la inversión \(ROI\) en Promoción de la Salud en el Trabajo](#)



6

Asesoramiento y Asistencia Técnica



Dentro de la actividad de asesoramiento y asistencia técnica se encuentra:

- Asesoramiento técnico-normativo.
- Asistencia técnica especializada en materia de certificación, ensayo y acreditación.
- Evaluaciones externas de los sistemas de gestión de PRL en Departamentos y Organismos de la AGE.
- Actividades de normalización.
- Asistencia técnica especializada en materia de seguridad y salud en el trabajo a las Administraciones públicas, interlocutores sociales o asociaciones y otros grupos de interés.
- Acciones de sensibilización.

Asesoramiento técnico-normativo

El IN SST desempeña un papel rector en el asesoramiento técnico necesario en la elaboración de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.a) de la LPRL. De igual manera, participa como órgano asesor técnico especializado en la Administración General del Estado en la respuesta a todo tipo de solicitudes de distintos organismos y entidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Concretamente, en el año 2021, se tramitaron y respondieron **373 solicitudes**, de las cuales se emitieron **211 informes sobre proyectos normativos y 39 respuestas a iniciativas parlamentarias**, correspondiendo el resto a dar respuesta a peticiones de informes de distintos organismos y entidades con competencia en materia preventiva.

Por otra parte, cabe señalar la elaboración de **guías, directrices, metodologías, herramientas y otros documentos técnicos** dentro de su labor de asesoramiento técnico-normativo, dirigidos a facilitar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

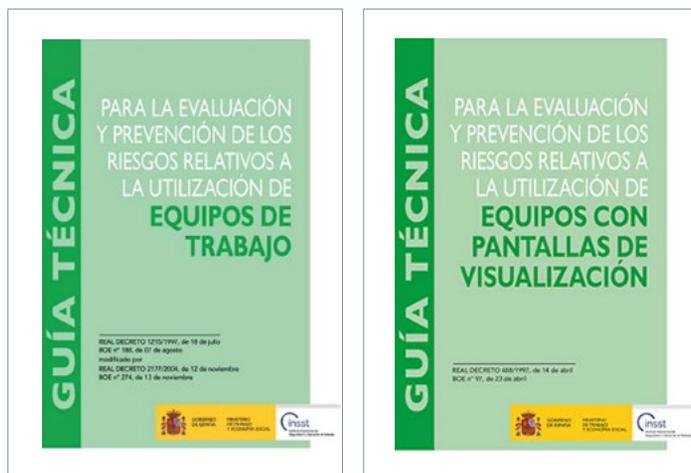
Mención especial requieren las **Guías Técnicas del IN SST**, documentos mandatados mediante real decreto que establecen criterios técnicos para facilitar la aplicación de la normativa.

En concreto, en el año 2021, se ha trabajado en la revisión y actualización de las siguientes guías:

- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a **agentes biológicos** durante el trabajo.
- Guía técnica para la evaluación y prevención de la exposición a **amianto** durante el trabajo.
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos en el trabajo a bordo de los **buques de pesca**.
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos para la utilización por los trabajadores en el trabajo de **equipos de protección individual**.
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con **agentes químicos**.
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la **manipulación manual de cargas**.
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a **agentes cancerígenos o mutágenos** durante el trabajo.
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición al **ruido**.



Por último, durante el 2021 se publicó la actualización de la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de **equipos con pantallas de visualización**, la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos derivados de **atmósferas explosivas** en el lugar de trabajo, así como la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los **equipos de trabajo**.



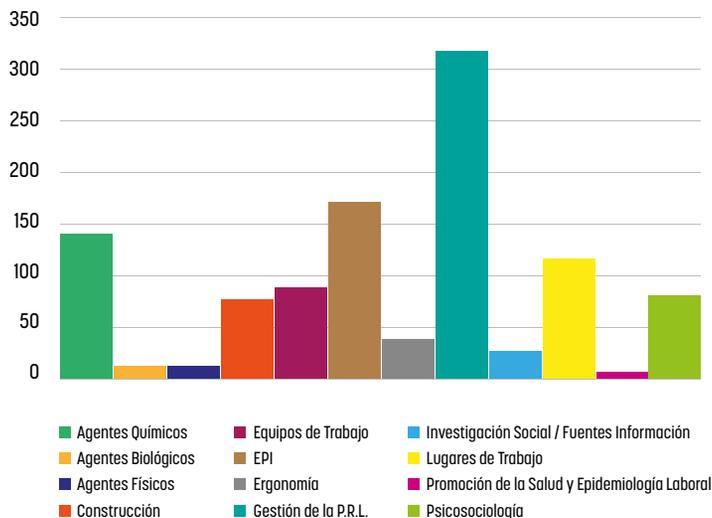
Dentro del contexto de asesoramiento técnico-normativo prestado por el INSS, hay que destacar **la atención a consultas externas** en materia de prevención de riesgos laborales, servicio claramente demandado por la sociedad, y el **Servicio de Asesoramiento Público – Prevencion10.es**, dirigido a empresas de hasta 25 trabajadores/as, así como trabajadores/as autónomos/as sin personal a su cargo.



Atención a consultas

Durante este año 2021, se ha atendido un total de **1.533 consultas**, siendo las cuestiones más demandadas aquellas referidas a gestión de la prevención, EPI, agentes químicos y lugares de trabajo.

Gráfico 1. Volumen de consultas por área de conocimiento en PRL



Servicio de Asesoramiento Público - Prevencion10.es

En relación con esta función de asesoramiento, cabe destacar el Servicio de Asesoramiento Público – [Prevencion10.es](https://www.prevencion10.es). La Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, a través de la Resolución de 9 de julio de 2021, encargó al INSST, como en años anteriores, la gestión del servicio público de la Seguridad Social denominado [Prevencion10.es](https://www.prevencion10.es).

El encargo comprendió la realización de las siguientes actividades:

- Mantenimiento del desarrollo correctivo y evolutivo de Prevencion10.es.
- Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
- Prestación del servicio de asistencia telefónica Servicio STOP riesgos laborales.
- Impartición por el INSST de la formación de nivel básico a través de la herramienta instruye-t®.
- Difusión del servicio público [Prevencion10.es](https://www.prevencion10.es).



Se entiende por expediente la documentación generada a través de las herramientas evalua-t® o autopreven-t®.

Este servicio público se estructura en las siguientes áreas funcionales:

- **evalua-t®**, cuyo objeto es el establecimiento por la empresa del plan de prevención, la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva.
- **autopreven-t®**, herramienta que facilita al trabajador o trabajadora autónoma sin personal empleado a su cargo el asesoramiento técnico necesario para el cumplimiento de sus deberes y obligaciones establecidos en la LPRL, y que promueve la formación específica en materia de prevención de riesgos laborales adaptada a las peculiaridades de este colectivo.
- **instruye-t®**, consistente en una plataforma para desarrollar el plan de formación al empresario y empresaria, de modo que pueda asumir personalmente la gestión de la prevención de riesgos laborales con ayuda de **evalua-t®**.
- **Servicio STOP riesgos laborales**, servicio telefónico de asistencia y orientación sobre [Prevencion10.es](https://www.prevencion10.es).

Además, para conocer el grado de satisfacción con el portal web, al finalizar el cuestionario de evaluación, se ofrece la posibilidad de responder a una encuesta para valorar la calidad del servicio.

La información muestra los principales datos- cualitativos y cuantitativos- del servicio público [Prevencion10.es](https://prevencion10.es).

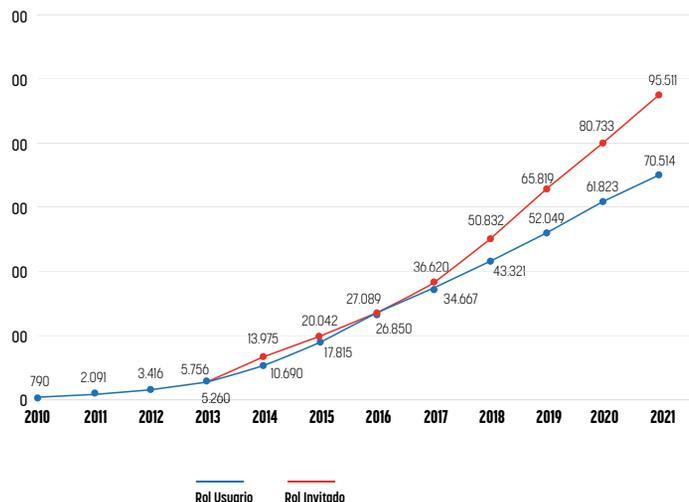
Prevencion10.es en números



Prevencion10.es encuesta opinión



Gráfico 2. Datos evolución de expedientes en Prevencion10.es



Por último, hay que destacar la [sección normativa del portal web del INSS](#), herramienta imprescindible a la hora de aplicar la legislación en materia de prevención de riesgos laborales, comprendiendo en un mismo espacio toda la normativa preventiva junto con documentación e información complementaria. En 2021, fruto de las actuaciones implementadas, entre ellas las mejoras en la página web para la optimización del SEO, la sección normativa alcanzó la cifra de cerca de **1.200.200 visitas**, situándose de forma reiterada en primera posición en búsqueda por términos genéricos en Google.

stop
Riesgos Laborales
913 63 43 00

Como novedad, en 2021 se ha modificado el número de la línea para adaptarse a los cambios introducidos en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, que establece la obligatoriedad de poner a disposición de los usuarios servicios de información telefónica con tarificación local.

En 2021...
la sección
normativa tuvo
1.200.200
visitas.

Asistencia técnica especializada

El INSST, como **organismo técnico especializado en materia de ensayos, certificación y acreditación**, lleva a cabo las siguientes actividades:

• Ensayos, certificación y control de EPI.

El **Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP)** del INSST es **Organismo Notificado nº 0159 ante la Unión Europea (UE) para la certificación de los EPI de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/425 relativo a los equipos de protección individual.**

Cuenta con la acreditación ENAC nº 1108/LE2151 como Organismo de Control y Laboratorio de ensayo. Como requisito indispensable para su actuación, está acreditado como organismo de control en base a la norma UNE-EN ISO 17025.

Durante el año 2021, se han tramitado **236 expedientes** de verificación, ensayo y certificación, los cuales han implicado la realización de **612 ensayos**.

Tabla 1. Número de informes y ensayos por tipo de EPI realizados en 2021

Tipo de EPI	Informes	Ensayos
Protección ocular, auditiva y frente al riesgo eléctrico	12	288
Caídas de altura y cascos de protección	8	53
EPI protección respiratoria	195	191
Ropa y guantes de protección	21	80
Total EPI	236	612

De los informes emitidos en relación con los equipos de protección respiratoria, 83 corresponden al encargo realizado al CNMP por parte del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), dependiente del Ministerio de Sanidad.



- **Evaluación y seguimiento del cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo II del Real Decreto 396/2006, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto**, exigidos a los laboratorios para el reconocimiento de su capacidad técnica en el análisis (recuento de fibras) de amianto.

- El INSST presta apoyo técnico a las autoridades laborales para la acreditación de laboratorios especializados en el análisis de amianto.
- El INSST cuenta con un censo de empresas con riesgo por amianto.

• Programa Interlaboratorios de Control de Calidad (PICC).

Programa de evaluación externa de la calidad para laboratorios de higiene industrial, desarrollado y coordinado por el INSST desde 1985, que permite evaluar su competencia en el desarrollo de ensayos, análisis o determinaciones específicas y hacer un seguimiento de su desempeño contribuyendo a su mejora continua.

La participación en estos programas, en concreto en el PICC-FA, es un requisito imprescindible para el reconocimiento de la capacidad técnica de los laboratorios especializados en el análisis de fibras de amianto tal como recoge el Real Decreto 396/2006. De la misma forma, la Guía técnica de Agentes químicos del INSST recomienda a los laboratorios de higiene industrial la participación en este tipo de programas para demostrar la fiabilidad de sus resultados y su repercusión en la evaluación de la exposición al comparar con el correspondiente valor límite.

Actualmente cuenta con una amplia participación de laboratorios nacionales e internacionales y está constituido por los siguientes programas específicos:

- ✓ PICC organizados por el CNNT:
 - PICC de metales en orina (PICC-MetU).
 - PICC de metales en aire (PICC-Met).
- ✓ PICC organizados por el CNVM:
 - PICC de vapores orgánicos (PICC-VO).
 - PICC de gravimetrías (PICC-Gr).
 - PICC de sílice cristalina (PICC-Sil).
 - PICC de fibras de amianto (PICC-FA).

Durante 2021 se ha evaluado el desempeño de **196 laboratorios**, la mayoría de ellos en las distintas metodologías de análisis cubiertas por los diferentes programas específicos. El programa con mayor participación es el de **PICC-Sil con 126 laboratorios**, seguido del de **PICC-Met con 91 laboratorios**.

Tabla 2. Número de laboratorios que participan en el PICC

	Total	Nacionales	Europeos	Extracomunitarios	
PICC (todos)	196	58	81	57	
Programas específicos	PICC-FA	22	22	-	-
	PICC-Gr	54	29	22	3
	PICC-Met	103	38	34	31
	PICC-MetU	43	18	1	24
	PICC-Sil	80	12	55	13
	PICC-VO	95	23	47	25

Evaluaciones externas de los Sistemas de gestión de PRL en Departamentos y Organismos de la AGE

El INSS, conforme al artículo 10 del Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado (AGE), tiene atribuida, como Órgano científico técnico de la Administración, la **competencia de evaluar los sistemas de prevención de riesgos laborales de los departamentos ministeriales y organismos públicos**. El **Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT)** asume esta actividad del INSS relacionada con las auditorías y las **evaluaciones externas de los sistemas de prevención de la AGE**.

Estas evaluaciones externas buscan encontrar evidencias mediante el análisis de los sistemas de prevención en relación con el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y la eficacia de dicho sistema, aportando propuestas de mejora de la gestión y fomentando la integración de la prevención en el sistema general de gestión.

Además de estas evaluaciones externas, también se presta un asesoramiento continuo a la AGE en relación con los distintos procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.

En 2021...

el programa con mayor participación es el de **PICC-Sil** con **126 laboratorios**, seguido del de **PICC-Met** con **91 laboratorios**.

Actividades de Normalización

El INSST desarrolla actividades de normalización a través de su participación en Órganos Técnicos de Normalización a nivel nacional, europeo e internacional. Para el desarrollo de estos trabajos de normalización, el INSST ha proporcionado durante 2021 a **41 personas de perfil técnico**.



El Órgano Técnico de Normalización nacional en el que existe una mayor participación del INSST, tanto por el volumen de trabajos técnicos que se desarrollan como por el número de personas asignadas, es el Comité Técnico de Normalización (CTN) **81 Seguridad y Salud en el Trabajo**, que es el comité de normalización de UNE en el que se desarrollan las normas en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo. En

cuanto a su estructura y funcionamiento, el CTN 81 cuenta con un Pleno y seis Subcomités (SC) en los que participan un total de **33 personas de perfil técnico del INSST**. Concretamente, el INSST participa en el Pleno a través de una vocalía y desempeña, asimismo, la Secretaría técnica del citado pleno. En los SC cuenta con participación técnica en todos ellos y, en concreto, ejerce la Presidencia en el SC1, SC5 y SC6, y la Secretaría técnica en el SC1, SC3, SC4 y SC6. Todo ello implica una importante labor de coordinación en el seno del CTN.

En relación con las normas publicadas, a diciembre de 2021 el CTN 81 cuenta con un cuerpo normativo que suma un total de **554 normas**, de las que **12 corresponden a normas publicadas en 2021**.

Asimismo, el INSST participa también en otros **12 órganos de normalización nacional a través de 20 personas de perfil técnico, de las cuales ocho no pertenecen al CTN 81**.

El CTN 81 cuenta con un cuerpo normativo que suma un total de **554 normas** de las que **12 corresponden a normas publicadas en 2021**.



A continuación, en las siguientes tablas se detalla la mencionada participación del INSST en Órganos Técnicos de Normalización, tanto nacionales (véase tabla 3) como europeos e internacionales (véase tabla 4).

Tabla 3. Participación del INSST en CTN de UNE

CTN 81. Seguridad y salud en el trabajo		Otros comités de normalización	
SC 1	Medios de protección personal	CTN 15	Máquinas-herramienta
GT1	Protección respiratoria	CTN 41/SC 3	Organización de modelos de información relativos a la edificación y la obra civil
GT2	Protección de los ojos	CTN 68	Tractores y maquinaria agrícola y forestal
GT3	Protección de la cabeza	CTN 74	Acústica
GT4	Guantes y ropa de protección	CTN 74/SC1	Ruido
GT5	Protección auditiva	CTN 82	Materiales de referencia
GT6	Protección de pies y piernas	CTN 171	Calidad ambientes interiores
GT7	Protección contra caídas de altura	CTN 171/SC 3/GT 7	Amianto
SC 2	Medios de protección colectiva	CTN 171/SC 4/GT 1	Diseño y validación
GT 02	Redes de seguridad	CTN 171/SC 4/GT 2	Modelos de gestión
GT 03	Escalera de mano	CTN 171/SC 4/GT 3	Competencia del personal
GT 04	Sistemas provisionales de protección de bordes contra caídas de altura	CTN 180	Equipamientos para trabajos temporales en obra
GT 06	Redes de seguridad bajo forjado	CTN 203/SC44	Seguridad de las máquinas. Aspectos electrotécnicos
SC 3	Seguridad de las máquinas	CTN 204	Seguridad eléctrica
GT B12	Principios generales para el diseño de sistemas de mando seguros	CTN 215	Equipos y métodos de medida relacionados con los campos electromagnéticos en el entorno humano
SC 4	Evaluación de riesgos por agentes químicos	GET 15	Nanotecnologías
AHG	AHG isocianatos	GET 15/GT3	Salud, seguridad y medio ambiente
AHG	AHG formaldehido	GET 26	Mascarillas higiénicas. Cobertores faciales comunitarios
SC 5	Ergonomía y psicología		
GT 1	Principios ergonómicos		
GT 3	Aspectos ergonómicos de las pvd y otros sistemas de visualización		
GT 6	Riesgos psicosociales		
SC 6	Vibraciones y choques mecánicos		

Tabla 4. Participación del INSST en CTN europeos e internacionales

CTN europeos e internacionales
CEN/TC 79 Respiratory protective devices
CEN/TC 85 Eye protective equipment
CEN/TC 137 Assessment of workplace exposure to chemical and biological agents
CEN/TC 158 Head protection
CEN/TC 159 Hearing protectors
CEN/TC 160 Protection against falls from a height including working belts
CEN/TC 161 Foot and leg protectors
CEN/TC 162 Protective clothing including hand and arm protection and lifejacket
CEN/TC 352 Nanotechnologies
CEN/TC 231 Vibrations et chocs mécaniques
ISO/TC 94 Personal safety-Protective clothing and equipment
ISO/TC 146 Packaging machines - Safety
ISO/TC 199 Safety of machinery
IEC/TC 44 Safety of machinery - Electrotechnical aspects
ISO/TC 283 Occupational health and safety management systems

Por otra parte, el INSST en 2021 continuó prestando **asistencia técnica a demanda** a otras administraciones públicas, instituciones, etc., fruto de la **colaboración nacional e internacional** existente entre administraciones, instituciones y grupos de interés.

Esta asistencia técnica, en el marco de dichas colaboraciones, se presenta con más detalle en el **Capítulo 8 “Cooperación nacional e internacional”**.

Dentro de estas actividades, es relevante destacar el documento **“Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España - 2021”**. Anualmente el INSST viene participando en la revisión y actualización de este documento, estableciendo valores de referencia para aquellos agentes químicos que carezcan de valores ambientales para la evaluación y el control de los riesgos originados por la exposición del personal trabajador a dichos agentes. Este documento ha sido aprobado por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. En este año 2021 se han incorporado los agentes químicos de la quinta lista de Valores Límite de exposición profesional indicativos de la Directiva de la Comisión Europea 2019/1831, consolidando la transposición de la misma al ordenamiento jurídico-laboral español. Las actualizaciones y modificaciones de esta última edición afectan a 27 agentes químicos.

Asistencia técnica de nuestros Gabinetes Técnicos Provinciales de Ceuta y Melilla

La evolución política y normativa en nuestro país en los últimos 50 años desembocó en la transferencia de competencias en materia de prevención de riesgos laborales a las Comunidades Autónomas, dando lugar al traspaso a estas de los hasta entonces Gabinetes Técnicos Provinciales (GTP) y todos sus medios técnicos y humanos. Así, se crearon Institutos de seguridad y salud laboral en todas las Comunidades Autónomas.

En relación con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, si bien cuentan con estatutos de autonomía propios, determinadas competencias continúan siendo gestionadas por el Estado como ocurre con las laborales, donde se encuadran las propias de seguridad y salud en el trabajo, razón por la cual, a nivel periférico, se mantienen dependientes del IN SST sus Gabinetes Técnicos Provinciales.

Dentro de las actividades técnicas de estos GTP, se encuentran aquellas desarrolladas a **iniciativa propia**, como la realización de campañas. En el caso del **GTP de Melilla**, estas campañas se centraron en:

- obras de construcción, atendiendo a la envergadura de los trabajos o peligrosidad de las actividades ejecutadas;
- siniestralidad laboral, en función de la frecuencia de accidentabilidad en empresas concretas o la severidad de los accidentes;
- asesoramiento de Prevencion10.es a empresas de menos de 25 trabajadores/as de sectores diferentes a la construcción, así como a gestorías y administradores, contribuyendo a la difusión del servicio y a la mejora de la cultura preventiva;
- control en la manipulación de materiales con amianto.

Por su parte, el **GTP de Ceuta**, dentro de este tipo de actividades, realizó visitas a las empresas dentro de las campañas previstas para la divulgación de documentos o aquellas motivadas por la comunicación de apertura de centro de trabajo y, en su caso, por la realización de informes.

Por otro lado, se encuentran las actividades realizadas **a demanda**, sea por cumplimiento normativo, a petición de terceros o por colaboraciones internas e institucionales. Dentro de ellas cabe señalar:

- la investigación de accidentes de trabajo, donde el **GTP de Ceuta** ha llevado a cabo **seis investigaciones y cuatro el GTP de Melilla**;
- la emisión de informes en relación con planes específicos de trabajo con riesgo de exposición a amianto, correspondiendo **quince al GTP de Ceuta y doce al GTP de Melilla**;
- la realización de estadísticas de accidentabilidad laboral en la Ciudad Autónoma de Ceuta por el propio GTP para su puesta a disposición de los agentes sociales participantes en la Comisión Provincial del IN SST.

Todas estas actividades han dado lugar a la elaboración de **84 informes** sobre trabajos con riesgo de amianto, aperturas de centros de trabajo e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, entre otros y a la realización de **306 visitas a centros de trabajo**.



Acciones de sensibilización

En 2021, se desarrollaron distintas acciones de sensibilización, destacando:

- El **Plan de Sensibilización en el Sector Marítimo Pesquero** tiene por objetivo el incrementar la concienciación de los pescadores en relación con la prevención de riesgos laborales a bordo de los buques de pesca, de manera que ello pueda repercutir en una mejora de las condiciones de salud y seguridad laboral en la actividad pesquera y, por ende, en la bajada del número de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En 2021 se han elaborado y distribuido en las CC AA todos los materiales, teniendo prevista su entrega y explicación a los trabajadores del mar, así como el despliegue de la campaña de difusión, durante 2022.



- El **Plan de Sensibilización en el Sector Agrario**, cuya necesidad está avalada tanto por los datos de siniestralidad publicados como por los múltiples factores de riesgo a los que están sometidos los trabajadores/as de este sector, tiene por objetivo, en esta primera campaña, el fomento del uso seguro del tractor y el aumento del número de tractores provistos de ROPS y cinturón de seguridad a través de la concienciación respecto al riesgo de vuelco. En este caso, se ha mantenido su ejecución, a través de la celebración de jornadas técnicas y de sensibilización en cada Comunidad Autónoma, con objeto de utilizar la estructura agraria de nuestro país para llegar hasta la población diana: agricultores autónomos y trabajadores por cuenta ajena.



- Continuación de la campaña de sensibilización **“Trabajos en cubiertas: Lo importante es bajar con vida”**, cuyo objetivo es reducir los accidentes laborales por caídas desde cubiertas y tejados, los cuales originan un elevado número de fallecimientos y lesiones graves todos los años. La campaña se dirigió a las empresas y trabajadores autónomos que realizan trabajos sobre cubiertas y a los titulares de los edificios que contratan estas actividades.
- Las acciones de sensibilización sobre la integración de la perspectiva de edad y la consideración de la diversidad generacional en la gestión preventiva y empresarial, dada su necesidad real.
- La colaboración del INSST en la implantación en España de la campaña de sensibilización “Derechos para todas las estaciones” de la Autoridad Laboral Europea (ELA), llamando la atención sobre la necesidad de promover condiciones de trabajo justas y seguras para los/las trabajadores/as temporeros/as del sector agroalimentario en los países de la Unión Europea. (Véase: <https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/empleo-europa/autoridad-laboral-europea.html>)
- Por último, señalar otras como, por ejemplo, la elaboración de un artículo para la revista del INSST y un cartel como complemento a la actuación realizada sobre trabajadoras autónomas y su exposición a doble carga de trabajo de 2020 y las actuaciones de sensibilización sobre escenarios de actuación y herramientas preventivas frente a los riesgos psicosociales del trabajo durante la pandemia de COVID-19 en el ámbito sanitario, las relativas a técnicas cualitativas aplicadas a la gestión del riesgo psicosocial, las de Riesgo químico en el sector de perfumería y cosmética y las de la Exposición de los trabajadores y trabajadoras del mar a la radiación ultravioleta solar.





7
Divulgación y Formación



En cumplimiento de la misión que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales atribuye al INSST de promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, cobra especial relevancia destacar uno de sus cometidos principales a través de las actividades de divulgación y formación, instrumentos clave en la concienciación y sensibilización en prevención de riesgos laborales, además de contribuir a la generación de conocimiento en esta materia.

Por tanto, hay que señalar la publicación de estudios e investigaciones, así como la impartición de formación especializada en prevención de riesgos laborales, transmitiendo el conocimiento del personal técnico.

Publicaciones del INSST

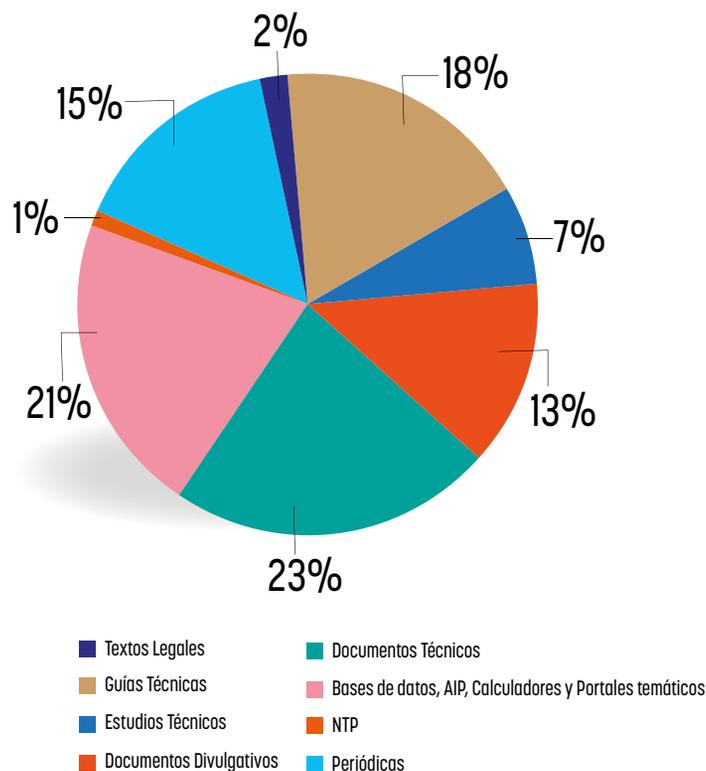
El INSST elabora anualmente un **programa editorial anual**, que en 2021 ha concluido con **79 títulos**, de los que una gran mayoría corresponde a documentos divulgativos, APP y publicaciones periódicas.

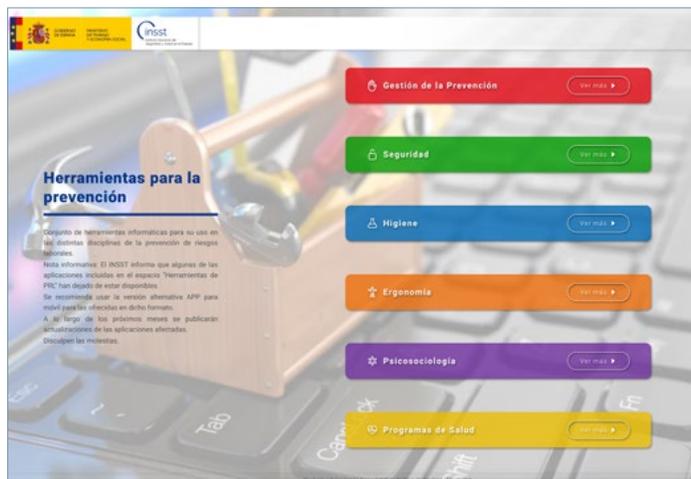
Los documentos del INSST son de carácter técnico y pretenden ser didácticos y fácilmente comprensibles para sus destinatarios (empresarios/as, trabajadores/as, profesionales de la prevención, formadores/as, etc.). La totalidad de la documentación generada en 2021 se encuentra disponible en formato electrónico y de libre acceso en línea, a través de la [página web del INSST](#).

El INSST ha acometido la tarea de reducir, de manera continuada, las ediciones y tiradas en papel y aumentar las publicaciones electrónicas, en cumplimiento del Objetivo Séptimo del Plan General de Publicaciones Oficiales de la Administración General del Estado para el año 2021. Actualmente, solo se mantienen las ediciones en papel con gran demanda, como pueden ser las guías técnicas y los materiales menores (cartelería, trípticos, etc). Estas publicaciones en soporte papel representan, para el año 2021, apenas un 19% de las publicaciones programadas (64 títulos en línea y 15 títulos en papel).

Las publicaciones del INSST se clasifican atendiendo, entre otras cosas, a su extensión, periodicidad y contenido técnico. Actualmente se distinguen once tipos, que en 2021 se distribuyen tal como muestra el gráfico 3.

Gráfico 3. Distribución del programa editorial por tipo de colección





Durante el año 2021 se ha trabajado en su mantenimiento y actualización y se han creado **las siguientes herramientas nuevas**:

- **[Campos electromagnéticos \(CEM\): Identificación previa.](#)**
- **[Evaluación de la exposición al ruido.](#)**
- **[Manipulación manual de cargas: valores límite en operaciones de empuje, arrastre y transporte.](#)**
- **[Cálculo de la superficie libre mínima por trabajador.](#)**
- **[Seguridad contra incendios.](#)**
- **[Accidentes de trabajo. Control estadístico.](#)**
- **[Segurtractor](#) (versiones iOS y MacOS).**
- **[SEMA - Seguridad de las máquinas agrícolas](#) (2 nuevos cuestionarios).**
- **[Exposición a vibraciones. Integración de BaseVibra.](#)**
- **[Riesgo por exposición dérmica \(RiskofDerm\).](#)**
- **[Seguridad de prensas “viejas” \(anteriores a 1995 sin marcado CE\).](#)**
- **[Evaluación de trabajo repetitivo. OCRACheck.](#)**
- **[Equipos con pantallas: distancia visual.](#)**
- **[Evaluación de la Inversión en PST.](#)**
- **[Convertor de Unidades y Formulario de Higiene Industrial \(CUFHI\).](#)**

Servicio de biblioteca y documentación

La biblioteca del INSST es una unidad, encargada de recopilar, analizar y difundir la información científico-técnica de todas las áreas del conocimiento ligadas a la seguridad y salud en el trabajo.

Mediante el aplicativo web es posible acceder y consultar los fondos documentales de los cuatro Centros Nacionales, tanto el colectivo como el de cada Centro en particular y cuyos contenidos se actualizan mensualmente. La herramienta también permite, en caso de contar con los permisos necesarios, el acceso y consulta de documentos originales.

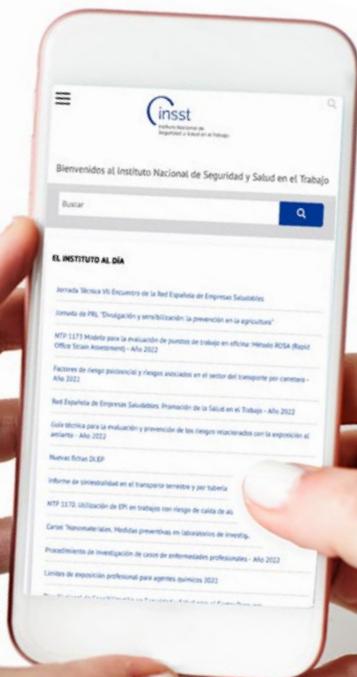
Además de servicios en línea (catálogo colectivo, canales RSS), la biblioteca también ofrece servicios presenciales (información y atención al usuario tanto externo como al personal del INSST, salas de lectura y mediáticas, consulta de documentos, exposiciones, acceso en línea a recursos electrónicos y reproducción de documentos), si bien estos se han reducido considerablemente respecto a años anteriores a consecuencia de la pandemia. Estos servicios presenciales los presta tanto el CNNT, ubicado en Madrid, como el CNCT, sito en Barcelona.

Por último, hay que recalcar que la biblioteca supone un importante apoyo interno al personal técnico del INSST en la búsqueda de documentación, solicitud de peticiones interbibliotecarias, etc.



Portal web del INSST

Respecto al portal web del INSST, en el año 2021 se continuó apostando por la potenciación de las **redes sociales**. El INSST cuenta con un perfil en **Twitter** en el que se publicaron **700 tweets** y se alcanzaron **23.100 seguidores**, así como un **canal YouTube** que se utiliza para retransmitir en “streaming” y publicar vídeos de Jornadas Técnicas realizadas en el Instituto y vídeos técnicos/divulgativos contando con **5.580 seguidores**. Se ha abierto un canal de **linkedin**, en agosto de 2021.



Eventos divulgativos y Formación

Durante el año 2021, la mayor parte de los **eventos y actividades formativas** se han llevado a cabo en la modalidad telemática, si bien se ha empleado un formato mixto (presencial-telemático) para algunas actividades. Un total de **21.346 personas** recibieron estas actividades formativas y asistieron a eventos.

En relación con los eventos, destaca la **4ª Conferencia PEROSH 2021** y las actividades que se realizaron con motivo del **50 aniversario del INSST**, del **Día Mundial para la Seguridad y la Salud en el Trabajo** y de la **Semana Europea, organizada en colaboración con la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo**.

En este periodo, se **han celebrado 25 eventos**, que estaban incluidos en la actividad programada por el INSST. Además, su personal técnico ha presentado comunicaciones, ponencias, etc. en diversos actos de carácter nacional e internacional, formativo y divulgativo, con las últimas novedades en seguridad y salud en el trabajo.



A continuación, se indican algunos de estos eventos realizados en 2021:

GENERALES



- Jornada Técnica. Captación del Talento Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibersitatea (Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea).
- Jornada Técnica. Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Adelantarse a los retos: alianzas para fortalecer la resiliencia (INSST).
- Cinefórum “No te va a pasar nada” (Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- XIV Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Resiliencia en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) en las empresas (Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas).
- Jornada Primavera Asnala. Teletrabajo: Cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Asociación Nacional de Laboralistas).
- Encuentro Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo (Gobierno de Costa Rica).
- Jornadas de Incorporación al Mercado Laboral UCLM (Centro de Información y Promoción de Empleo y la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de la Universidad de Castilla-La Mancha).
- Jornada Técnica. La comunicación vocal con mascarilla (INSST).
- Diversidad generacional y prevención de riesgos laborales: Un compromiso individual, empresarial y social (INSST).
- Webinar. Alargamiento de la vida y riesgos laborales asociados. Cómo definir una estrategia de actuación (Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- *XXII World Congress on Safety and Health at Work (International Social Security Association- International Labour Organization- Institute for Work & Health – IWH).*
- *PEROSH 4th Research Conference (INSST y PEROSH).*

- III Congreso Internacional Prevencionar. Ciencia, conocimiento y transferencia (Prevencionar).
- 31 Diada de la Societat Catalana de Salut Laboral. L'empremta de la pandèmia. I ara què? (Societat Catalana de Salut Laboral).
- Jornada Técnica. Celebración del 50 aniversario del INSST (INSST).
- PREVENIA 2021 (Organización Iberoamericana de la Seguridad Social).
- Jornada Técnica. La oficina que tú eliges. Implantación del Teletrabajo y PRL (Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo).



EPI



- Jornada Técnica. Conceptos básicos sobre equipos de protección contra caídas de altura (INSST).
- Jornada Técnica ¿Qué es qué? Selección y uso de mascarillas (INSST).

SECTOR AGRARIO y MARÍTIMO PESQUERO



- XI Congreso Ibérico de Agroingeniería (Sociedad Española de Agroingeniería y la Secção Especializada de Engenharia Rural de la Sociedade de Ciências Agrárias de Portugal).
- ForoMar 2021. Prevención en el Trabajo y Enfermedades Profesionales (UPTA).
- Jornada Técnica. Exposición a agentes biológicos. Medidas específicas frente a COVID-19 en el sector agrario y pesquero (INSST).
- Jornada Técnica. Nueva herramienta para el TSPRL: Evaluación de la exposición en campo a productos fitosanitarios (INSST).
- Jornada Técnica. II Encuentro sector agrario, los trabajadores temporales (INSST).
- Jornada Técnica. Uso seguro de cuatriciclos en el sector agrario (INSST).
- Jornada Técnica: "Todos somos Vision Zero" (Fraternidad Muprespa).
- Jornada Técnica. Visión zero en el sector agrario (INSST).

SECTOR CONSTRUCCIÓN



- Jornada Técnica. Presentación de los documentos sobre criterios técnicos y buenas prácticas en el montaje de eventos (Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Webinar. Sílice Cristalina Respirable (SCR) en el Sector de la Construcción (Fundación Laboral de la Construcción).
- 2º encuentro ENRÉDATE-CGATE (Consejo General de la Arquitectura Técnica).
- Congreso TELCOM2021: campaña "Trabajos en cubiertas, lo importante es bajar con vida" (Federación Nacional de Instaladores e Integradores de Telecomunicaciones).
- WebinarPRL: Construcción 2 de 2 "Riesgos de Caída de Altura" (Instituto Canario de Seguridad Laboral).

- Jornada Técnica. Innovaciones en trabajos en altura en el sector de la construcción (Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Jornada Técnica. Seguridad de trabajos en cubiertas (Instituto de Seguridad y Salud Laboral).
- CTAIMATALKS 2021 (CTAIMA).

SECTOR INDUSTRIA



- Jornada Técnica. Seguridad y prevención en las plantas de envases: situación actual y perspectivas (Asociación de Empresas de Recuperación y Selección de Envases de Residuos Municipales).

SEGURIDAD EN EL TRABAJO



- Jornada Técnica. Actualización de las guías técnicas: riesgo eléctrico y atmósferas explosivas (INSST).

HIGIENE INDUSTRIAL



AGENTES QUÍMICOS



- Jornada Técnica. Calculador para la aplicación de la norma UNE-EN 689:2019 a la evaluación de la exposición por inhalación de agentes químicos (INSST).
- Jornada Técnica Virtual: Criterios armonizados para cumplimentar los datos de evaluación de la exposición en trabajos con amianto (anexo IV, RD 396/2006) (INSST).
- Jornada Técnica Virtual: Exposición laboral a medicamentos peligrosos (INSST).
- Jornada Técnica: Agentes cancerígenos: trabajando para frenar el cáncer laboral (INSST y Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)).

AGENTES FÍSICOS



- 50th International Congress and Exposition on Noise Control Engineering (Institute of Noise Control Engineering of the USA).

ERGONOMÍA



- Webinar. Trabajo con PVD: riesgos derivados del avance de las TIC (PRL Innovación).
- Jornada Técnica. Nueva perspectiva de las pantallas de visualización desde un punto de vista ergonómico: nuevos equipos y lugares de trabajo (Gobierno de Canarias e Instituto Canario de Seguridad Laboral).
- Jornada Técnica. Exoesqueletos. Actualidad y futuro en PRL (INSST).
- Jornada Técnica. Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo: Actuar ante los cambios. La gestión de TME (INSST y Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)).
- Webinar PRL: Ergonomía participativa: #ERGOpar 2021 (Instituto Canario de Seguridad Laboral).
- Jornada Técnica. Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Presentación de Buenas Prácticas: la gestión de TME (INSST y Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)).
- Jornada Técnica. Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Trabajos saludables: FP relaja las cargas (INSST y Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)).

PSICOSOCIOLOGÍA



- Webinar. La prevención con perspectiva de género ¿Hacia dónde vamos? (MC MUTUAL).
- Webinar. Riesgos psicosociales y trabajo a distancia por Covid-19. Recomendaciones para el empleador (Sociedad Gallega de Prevención de Riesgos Laborales).
- Jornada Técnica. Criterio Técnico 104/2021 sobre actuación inspectora ante los riesgos psicosociales (Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social).
- Jornada Salud Laboral 2021: Nuevo contexto, nuevos desafíos (Colegio de Psicólogos de Madrid).

- Jornada Técnica. Presentación del método para la evaluación y gestión de factores psicosociales en pequeñas empresas (INSST).
- Jornada Técnica. Un nuevo tiempo para la salud psicosocial en el trabajo: Hacia una red Euro-Iberoamericana de investigación y desarrollo sobre riesgos psicosociales en las organizaciones (Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales).
- Jornada evaluación y gestión de factores psicosociales en pequeñas empresas del sector del granito (El Cluster del Granito).
- III Jornada de Reflexión sobre el Acoso en la Universidad (Universidad de Sevilla).
- Jornada Técnica. Nuevas formas de organización del trabajo: impacto psicosocial (Instituto Canario de Seguridad Laboral).



MEDICINA DEL TRABAJO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD



- Cinefórum Antonio Iniesta. Documental “Marina” ¿Quién cuida a las personas que cuidan? (INSST, Instituto de Salud Carlos III y Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)).
- Webinar. Día mundial de la seguridad y salud en el trabajo: Què fan les organitzacions i empreses saludables? (Instituto Balear de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- XXXIX Reunión Anual de la Sociedad Española de Epidemiología (Sociedad Española de Epidemiología).
- Jornada Técnica. Buenas prácticas en Promoción de la Salud en el Trabajo. Elementos clave (INSST).
- Jornada Técnica. Alcohol y otras drogas en el ámbito laboral (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas).
- Jornada Técnica. Notificación e investigación de enfermedades profesionales (Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Jornada Técnica. Presentación del protocolo de salud mental en el ámbito laboral (Asepeyo).
- Jornada Organizaciones saludables. Teletrabajo y digitalización (Unión General de Trabajadores).
- Webinar. Envejecimiento activo (Asepeyo).
- Jornadas de Prevención de Riesgos Laborales: Los Pilares de las Empresas Saludables (Gobierno de Aragón).
- I Congreso Internacional y XIV Nacional de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Dirección Gerencia Hospital Universitario 12 de Octubre).
- VI Encuentro de la Red Española de Empresas Saludables (INSST e Instituto Canario de Seguridad Laboral).

Las **Actividades formativas** impartidas por nuestro personal técnico constituyen un aspecto clave para el INSS y tienen como objetivo transferir a la sociedad conocimientos en materia de seguridad y salud laboral, abarcando tanto aspectos normativos y técnicos como los resultados de las actividades de investigación.

Estas actividades van dirigida a distintos colectivos: a personas trabajadoras en general y a expertos y expertas en materia de prevención de riesgos laborales, entre otros, y se realizan mediante el desarrollo de ayudas pedagógicas y de un programa de actividades acorde a las necesidades y capacidades técnicas de sus destinatarios y destinatarias.

La oferta formativa del INSS 2021 puede consultarse en la **sección de formación** de la **página web** e incluye cursos de **formación generales**, cursos por **especialidades preventivas**, cursos para **colectivos o sectores específicos** y otro tipo de actividades formativas/divulgativas de actualización sobre temas de gran interés y actualidad, dirigidas a completar la **formación de personal técnico experto en materia preventiva** (seminarios, talleres, jornadas técnicas, etc.).



Por otra parte, el INSST colabora con otros organismos y administraciones públicas (Departamentos Ministeriales, ITSS, CC AA, Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, etc.) en la impartición de actividades de formación a medida, dirigidas a mejorar el conocimiento en materia de prevención de riesgos laborales (ver tabla 5).

Tabla 5. Actividades formativas del INSST en 2021

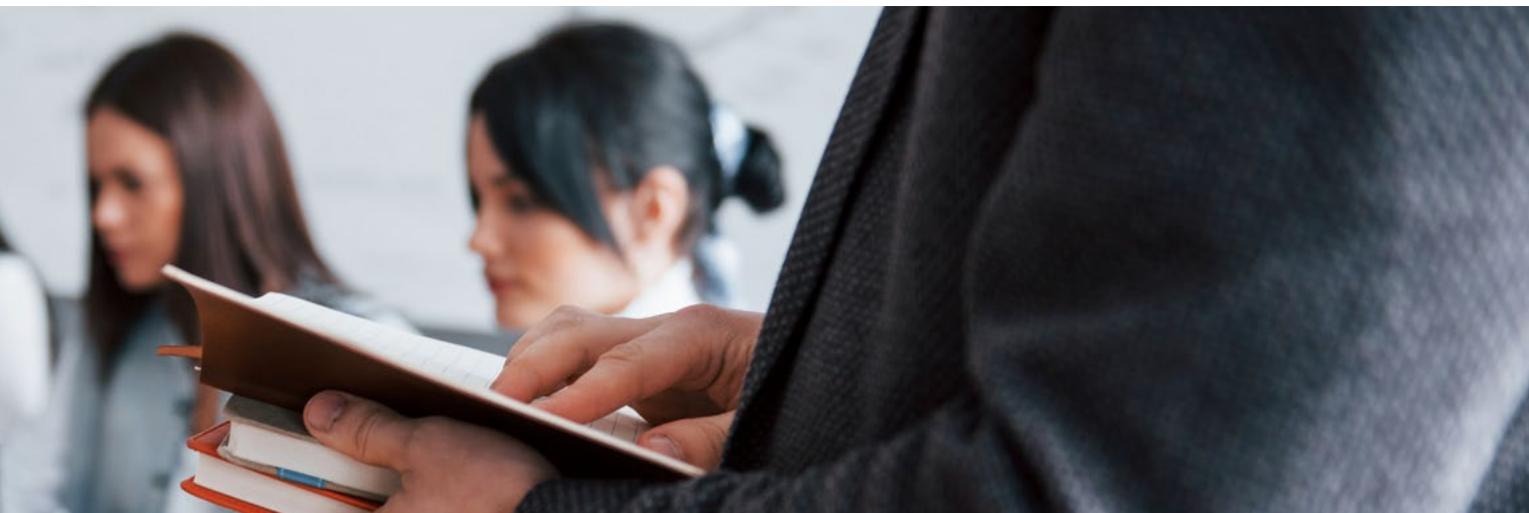
Actividad formativa	Número
Administración General del Estado	5
Inspección de Trabajo y Seguridad Social	4
Comunidades Autónomas	21
Organizaciones empresariales	2
Organizaciones sindicales	1
Otros	26
Total	59

A continuación, se muestra un listado no exhaustivo de las principales actividades formativas en las que ha participado el personal técnico del INSST.

GENERALES



- Curso de capacitación para el desempeño de funciones de prevención de nivel intermedio en el ámbito del Ministerio de Defensa (Dirección General de la Función Pública).
- Curso de capacitación para el desempeño de funciones de prevención de nivel intermedio (INSST y Dirección General de la Función Pública).
- Curso Selectivo para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Seguridad y Salud Laboral (Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social).
- Curso Superior en Medicina del Trabajo (CUSMET). Edición 2021-2022 (Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, Instituto de Salud Carlos III).
- Curso. Diversidad y prevención de riesgos laborales (Universidad del País Vasco y OSALAN).



EPI



- Webinario. Equipos de protección individual contra caídas de altura (INSST).
- Curso. Control de EPI al SOIVRE (Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones).
- I edición del Máster en Pandemias, Salud Global y COVID19 (CSIC-UIMP).

SEGURIDAD EN EL TRABAJO



- Curso de Experto en Seguridad Vial (Universidad Europea, CIFAL Madrid RACE y Naciones Unidas a través de UNITAR).
- Webinario. Posicionamiento de cortinas fotoeléctricas en seguridad de máquinas. Cálculo de distancias de seguridad (INSST).
- Curso. Seguridad de las máquinas. Marco legal y medidas preventivas (INSST).
- Webinario. Formación de calidad como garantía para el cumplimiento de la ley (Asociación Nacional de Alquiladores de Plataformas Aéreas de Trabajo e *International Powered Access Federation*).

HIGIENE INDUSTRIAL



AGENTES QUÍMICOS



- Webinario. Riesgo en el almacenamiento de productos químicos (INSST).
- Webinario. Norma UNE-EN 689:2019 y exposición a sílice cristalina respirable (Instituto Nacional de Silicosis).
- Curso. Riesgos en el almacenamiento de productos químicos y medidas preventivas (Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales).
- Webinario. REACH: Fichas de datos de seguridad y escenarios de exposición (INSST).
- Webinario. La importancia de la ventilación en los lugares de trabajo (INSST).
- Webinario. Emisiones de motores diésel. Exposición laboral (INSST).

AGENTES FÍSICOS

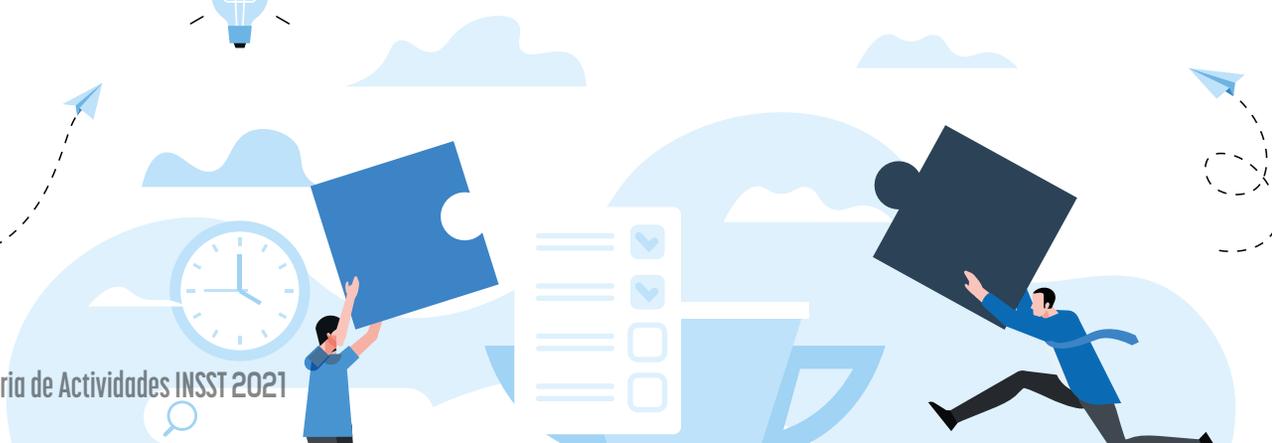


- Curso. Ruido: problemática, herramientas y soluciones (INSST).
- Webinario. Ruido: Evaluación y acondicionamiento ergonómico (INSST).

AGENTES BIOLÓGICOS



- Webinario. Exposición laboral a agentes biológicos (RD 664/1997). Evaluación de riesgos (INSST).



ERGONOMÍA



- Webinar. Teletrabajo: Diseño ergonómico del puesto de trabajo en casa (INSST).

PSICOSOCIOLOGÍA



- Curso. Riesgos psicosociales. Metodología de evaluación psicosocial. Estudio de casos (Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Galicia).
- Curso. Riesgos psicosociales en la gestión preventiva y en la actuación inspectora (Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social).
- Curso. Evaluaciones complejas: evaluación psicosocial (Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social).
- Taller. Método para la evaluación y gestión de factores psicosociales en pequeñas empresas (Instituto Balear de Seguridad y Salud Laboral).
- Webinar. FPSICO 4.0 (INSST).
- Webinar. Riesgos Psicosociales con perspectiva de género (INSST).

MEDICINA DEL TRABAJO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD



- Los Jueves de Promoción de la Salud (INSST).
- Cátedra MAZ Medicina del Trabajo. Universidad de Zaragoza (Universidad de Zaragoza).



8

Cooperación Nacional e Internacional



Cooperación Nacional

A continuación, se indican con carácter no exhaustivo, las principales actuaciones fruto de la colaboración con organismos de la Administración General del Estado y de las CC AA durante este año 2021:

Colaboración con Organismos de la Administración General del Estado:

- Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS):

- Elaboración de una **metodología para el análisis de los accidentes de trabajo asociados a tractores y maquinaria agrícola y forestal.**
- Análisis de los **accidentes graves y mortales en el sector pesquero, complementando la información de Delt@.**
- **Colaboración en relación con la investigación de enfermedades profesionales.**
- **Colaboración en el desarrollo de una Guía de Gestión de la Edad, de aplicación a todos los tipos de empresa, sectores y personas trabajadoras a lo largo de su ciclo vital.**
- **Colaboración del INSST con la ITSS y la Dirección General de Trabajo para la realización de un documento de directrices para una coordinación eficaz de actividades empresariales.**
- **Colaboración en el Plan de choque contra los accidentes mortales en el trabajo.** A fin de conseguir el mayor impacto en la siniestralidad laboral mortal, reduciendo específicamente sus índices de incidencia y disminuyendo la gravedad de los daños personales, el Ministerio de Trabajo y Economía Social presentó este Plan de choque, que se divide en cuatro programas sectoriales: agricultura y pesca, construcción, servicios y transportes. Cada uno de ellos incluye actividades de sensibilización dirigidas fundamentalmente a actividades prioritarias, es decir, las que presentan mayores índices de incidencia de accidente de trabajo mortal y que cuentan además con el mayor número de población trabajadora expuesta.

Desde la presentación del Plan, el INSST inició su actividad, llevando a cabo actuaciones, algunas de forma independiente

y otras conjuntamente con la ITSS. Dentro de estas últimas destaca la celebración de la Jornada divulgativa organizada por el INSST y la Escuela de la ITSS para dar a conocer cuáles serían las acciones y actividades de sensibilización que se realizarán durante 2022 en el marco del plan de choque tanto de manera individual como conjunta. Entre las actividades a realizar entre ambos organismos, se encuentra la realización de guías por parte de la ITSS, en colaboración con el INSST, que recogerán los principales elementos a considerar en la acción inspectora y que se pondrán a disposición de los actuantes.

- Ministerio de Ciencia e Innovación, Instituto de Salud Carlos III:

- Formación de Médicos Internos Residentes (MIR) de la Especialidad de Medicina del Trabajo en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo.
- Formación de Médicos Internos Residentes (MIR) de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.
- Formación de Enfermeros/as Internos/as Residentes (EIR) de la Especialidad de Enfermería del Trabajo.

- Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones:

Cabe destacar el especial apoyo que da el INSST a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, mediante la prestación del servicio de asesoramiento público a pequeñas empresas y a las personas trabajadoras autónomas, Prevencion10.es.

- Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social:

Colaboración en el desarrollo de estudios preceptivos e informes como, por ejemplo, los relacionados con el establecimiento de coeficientes reductores o la anticipación de la edad de acceso a la jubilación conforme al Real Decreto 1698/2011 por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social.

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA):

- El INSST es miembro de la **Comisión de Evaluación de Productos Fitosanitarios**, adscrita al MAPA según se establece en el Real

Decreto 971/2014, de 21 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de evaluación de productos fitosanitarios. Entre sus funciones se encuentra la de informar las solicitudes de autorización o aprobación de productos fitosanitarios o sustancias activas.

- El INSST colabora con el MAPA en la consecución del **objetivo nº 5 “Fomentar técnicas/métodos que minimicen el riesgo de la utilización de productos fitosanitarios” en el marco del Plan de Acción Nacional para el Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios**, en particular en lo que se refiere a la mejora de las condiciones de uso de EPI por los aplicadores de productos fitosanitarios y los trabajadores/as durante la re-entrada (Medida 5.4).
- Participación en la **Comisión de Seguridad de Buques de Pesca**, por la que se establecen actuaciones conjuntas entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para mejorar la seguridad de los buques pesqueros.



- Colaboración con **TRAGSA y la Generalitat de Catalunya** en el grupo de trabajo nacional de asesoramiento especializado al colectivo de bomberos, en relación con los riesgos asociados a la exposición de distintas sustancias químicas procedentes de la combustión de sustancias naturales y/o artificiales, así como su grado de afectación a los EPI empleados.
- Participación en el proyecto GO Drones Aplicadores (GO-PhytoDron), que tiene como objetivo principal impulsar el uso de los vehículos aéreos no tripulados como herramienta segura para realizar aplicaciones de productos fitosanitarios. Colaboración conjunta, entre otros, con el **Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)**.



- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR):

- El INSST presta asistencia técnica especializada y de ensayos a las autoridades competentes en la vigilancia del mercado de los EPI, a través de la colaboración con la **Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial, los Servicios de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE)** así como con las distintas **CC AA**. En concreto:

- El INSST, a demanda del SOIVRE, presta apoyo técnico en la realización de ensayos en laboratorio, así como verificaciones de folletos y marcado de EPI. El SOIVRE realiza la inspección y control de seguridad de determinados productos importados como EPI. En concreto, se han emitido 17 informes de expedientes derivados de un total de 52 ensayos.
 - El INSST participa en el grupo de trabajo de EPI coordinado desde la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial y que cuenta con la participación del SOIVRE, de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (ECOSAN), del MINCOTUR y de las CC AA. Su objeto es coordinarse internamente entre las diferentes AA PP y organismos, resolver dudas y tratar en general los temas relativos al Reglamento de EPI (UE) 2016/425 con el objeto de facilitar el conocimiento de los aspectos más relevantes a todas las partes implicadas (fabricantes, autoridades competentes, organismos notificados, personal técnico en prevención, etc.).
 - EL INSST participa en colaboración con el MINCOTUR en el **grupo de trabajo de expertos y expertas de la Comisión Europea del Reglamento (UE) 2016/425**, aportando el punto de vista científico técnico del INSST para la seguridad de los EPI. Asimismo, también participa en el Grupo de Cooperación Administrativa de los Estados miembros para la Vigilancia del Mercado en el campo de los EPI ADCO PPE de la DG GROW -Comisión Europea. Además, a nivel europeo se ha puesto en marcha el Grupo de Trabajo AdhocVIS liderado por el CNMP, con el objeto de asesorar al grupo ADCO de autoridades europeas de vigilancia del mercado sobre EPI para la mejora de la visibilidad.
 - Colaboración con la Subdirección General de Minas en el grupo de trabajo nacional de asesoramiento técnico a la Comisión de Seguridad Minera y asistencia a las reuniones del Pleno, junto con el Instituto Nacional de Silicosis (AGE), MITECO. Subdirección General de Minas (AGE), Subdirecciones Generales de Investigación y Explotación Minera y de la de Combustibles Sólidos.
 - Continuidad en la Asistencia técnica en materia de EPI y COVID-19 prestada por el INSST.
 - Participación en colaboración con el MINCOTUR en el **Grupo de Cooperación Administrativa de los Estados miembros para la Vigilancia del Mercado en el campo de las Máquinas (Directiva 2006/42/CE)-ADCO Machinery de la DG Enterprise-Comisión Europea**, aportando el punto de vista científico técnico a los temas relevantes para la seguridad de los equipos de trabajo que sean máquinas. En particular, el INSST participa en el subgrupo de maquinaria agrícola realizando un seguimiento de los informes relativos a aquellas máquinas agrícolas y forestales que presentan alguna deficiencia de seguridad y el estudio de los problemas relacionados con la aplicación de la Directiva de Máquinas y de las normas armonizadas.
 - El INSST colabora con el MINCOTUR, el MITES y la ITSS en el grupo de trabajo para establecer **criterios consensuados**, en relación con la legislación aplicable a las **máquinas y equipos de trabajo**, y desde el que se establezca una posición común en cuanto a la revisión de la Directiva de Máquinas.
- Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Dirección General de Función Pública (DGFP):**
- El INSST colabora en la impartición del curso de capacitación para el desempeño de funciones de prevención de nivel intermedio en el ámbito de la Seguridad Social.
- DGFP y Servicios de Prevención de Organismos de la AGE:**
- Análisis y estudio de los pliegos de contratación que se formalizan entre los servicios de prevención propios de la AGE y los servicios de prevención ajenos.
 - Desarrollo e implantación de una metodología para la realización de auditorías internas de los Sistemas de Prevención de la AGE.
 - Realización de evaluaciones externas y auditorías de los Sistema de Prevención de la AGE.
 - Asesoramiento técnico a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de la AGE.



- **Comisión Nacional de Bioseguridad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

- **Dirección General Arquitectura, Vivienda y Suelo:** Colaboración para la Integración de la PRL en la fase de proyecto en obras de construcción.

- **Instituto Nacional de Estadística (AGE), Subdirección General de Estadística, MITES y Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST):** Colaboración en la realización de un Análisis de la siniestralidad por sobreesfuerzos 2020.

- **Agencia Española de protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD):** Colaboración en el grupo de trabajo nacional de la Red Española de Empresas Saludables, donde colaboran expertos en salud laboral y salud pública de las diferentes administraciones de empleo y salud de la AGE y de las CC AA.

Colaboración con las CC AA

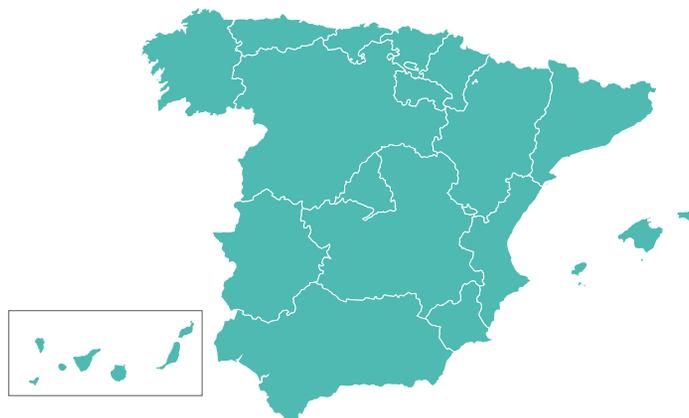
El INSST coordina diversos grupos de trabajo técnico INSST-CC AA. A continuación, se detallan estos grupos de trabajo.

Límites de Exposición Profesional (LEP)

Objetivo: Presentar propuestas para la inclusión o actualización de los valores límites de exposición profesional recogidos en el documento anual de Límites de Exposición Profesional para agentes químicos en España (LEP) y elaboración de los Documentos toxicológicos para el establecimiento de valores límite de exposición profesional.

El resultado del trabajo de este grupo se utiliza para la actualización anual de la base de datos **BDLEP**.

CC AA: Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla y León, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Galicia, Illes Balears, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.



Análisis de la mortalidad por accidente de trabajo en España

Objetivo: Obtener la caracterización específica y las causas de los accidentes mortales de trabajo en España identificando y codificando las causas que los han producido. Como fuente de información se utilizan las investigaciones de los accidentes mortales en jornada de trabajo (excluyendo las patologías no traumáticas, los accidentes *in itinere* y los de tráfico) que realiza el personal técnico de las CC AA.

Los informes obtenidos como resultado del trabajo de este grupo se encuentran recogidos en el portal Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo -OECT- de la página web del INSST.

CC AA: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Agentes físicos

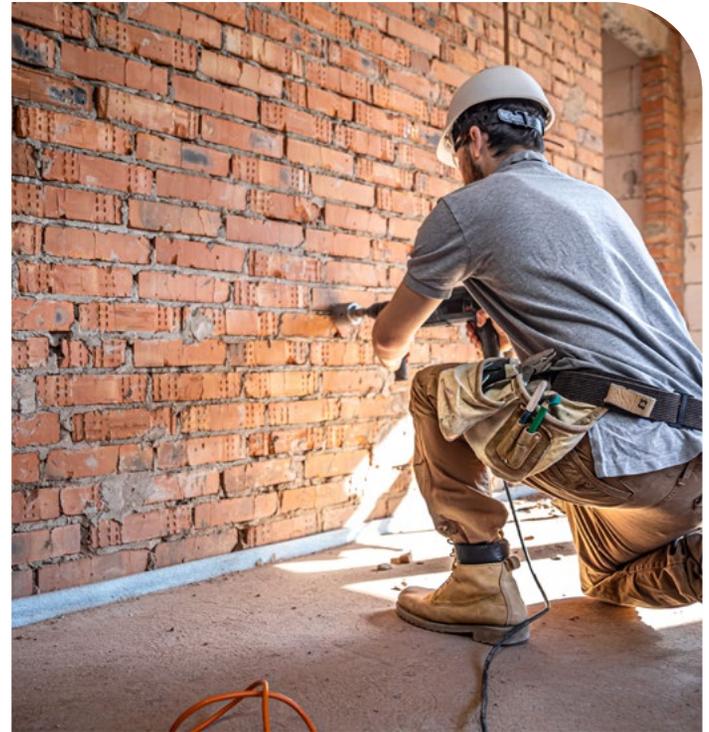
Objetivo: Crear un foro de debate en el que se analice la situación de la evaluación de los riesgos físicos en las diferentes CC AA. Tras el análisis de la situación, desarrollar y colaborar en la implantación de actuaciones que faciliten la evaluación y tratamiento de los riesgos físicos.

CC AA: Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Accidentes de trabajo investigados (BINVAC)

Objetivo: Elaborar y alimentar una base de datos con fichas que recogen información proveniente de las investigaciones de accidentes realizadas por el personal técnico de las CC AA, identificando sus causas y ofreciendo recomendaciones para su control.

CC AA: Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Cantabria, Castilla la Mancha, Castilla y León, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, La Rioja y Región de Murcia.



Situaciones de exposición a agentes químicos (BASEQUIM)

Objetivo: Elaborar y alimentar una base de datos con fichas que recogen información de situaciones de trabajo con exposición potencial a agentes químicos peligrosos.

En cada una de ellas, se proporciona información sobre los agentes químicos que pueden estar presentes en la realización de una tarea, los daños para la salud derivados de la exposición a los agentes químicos considerados, los factores de riesgo y las medidas preventivas.

CC AA: Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Galicia, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.



Situaciones de trabajo peligrosas producidas por las máquinas (BASEMAQ)

Objetivo: Elaborar y alimentar una base de datos con fichas que recogen información sobre situaciones de trabajo con exposición potencial a peligros generados por las máquinas. Para cada una de ellas se proporciona información sobre los peligros/situaciones peligrosas que pueden estar presentes en la realización de la tarea, los daños para la salud derivados de la exposición a los mismos y las medidas preventivas.

CC AA: Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid y Principado de Asturias.

Sistema de asesoramiento público: Prevencion10.es

Objetivo: Ofrecer un servicio público de asesoramiento en prevención de riesgos laborales que facilita la gestión de los riesgos laborales de forma sencilla a las empresas de hasta 25 trabajadores y trabajadoras y el cumplimiento en materia de coordinación de actividades empresariales a las personas trabajadoras autónomas.

CC AA: Aragón, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, La Rioja, País Vasco y Principado de Asturias.

Grupo de Trabajo de enfermedades profesionales

Objetivo: Desarrollar una plataforma de interoperabilidad para la investigación y mejora del conocimiento de las enfermedades profesionales.

CC AA: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.



Desarrollo de una herramienta informática de Gestión RERA y otros datos relacionados con la exposición a amianto

Objetivo: Desarrollo de una aplicación informática que sirva como soporte de la base de datos general de las empresas inscritas en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (en adelante, RERA) donde se recogen los datos que se encuentran en los registros de las CC-AA. Así, la configuración de esta base de datos permitirá que desde cualquiera de las autoridades laborales pueda realizarse la consulta de los datos incorporados, cumpliendo lo especificado en el art. 17.1 del RD 396/2006, que dice: *“los registros de las Administraciones competentes en la materia estarán intercomunicados para poder disponer de toda la información que contienen”*.

Esta aplicación no sólo se centrará en el RERA sino que estará conectada también a las bases de datos que contienen las resoluciones aprobatorias de los planes de trabajo y fichas para el registro de datos de la evaluación de la exposición en los trabajos con amianto (anexo IV).

CC AA: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Actividades de sensibilización en materia de PRL en industrias cárnicas

Objetivo: Analizar las condiciones de trabajo en los mataderos. Este proyecto se desarrolla conjuntamente con ANICE (Asociación Nacional de Industrias de la Carne).

CC AA: Castilla y León.

Evaluación del riesgo biológico: Diagnóstico de situación

Objetivo: Desarrollo de una metodología o procedimiento de evaluación que permita una estimación objetiva y sistemática del riesgo biológico y una planificación preventiva eficaz y eficiente de su control en la actividad evaluada.

CC AA: Castilla y León y Comunitat Valenciana.

Comité Técnico de Verificación de la Red Española de Empresas Saludables

Objetivo: Dentro del proyecto de Red de Empresas Saludables, se evalúan las memorias que presentan las empresas que optan al Reconocimiento de Buenas Prácticas en Promoción de la Salud. Dicha evaluación se realiza por el Comité Técnico de Verificación del que forma parte una persona de perfil técnico de cada una de las CC-AA. En 2021 se ha incorporado un nuevo reconocimiento a la sostenibilidad de los programas de promoción de la salud.

Se han evaluado 18 empresas, se ha otorgado el reconocimiento de buenas prácticas a siete y a seis el reconocimiento a la sostenibilidad.

El VI Encuentro de la Red se celebró en la modalidad mixta presencial y online en colaboración con el Instituto Canario de Seguridad Laboral (ICASEL).

CC AA: Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco y Principado de Asturias.

Riesgos químicos en el sector de perfumería y cosmética

Objetivo: Estudio de la peligrosidad de los productos químicos propios del sector cosmético, sobre todo aquellos que están presentes en las operaciones de utilización y/o aplicación de los mismos, sin olvidar los procesos de fabricación (mayoritariamente pequeñas y medianas empresas).

CC AA: Aragón, Cantabria y Principado de Asturias.



Agentes cancerígenos y mutágenos

Objetivo: Este grupo de trabajo tendría un doble objetivo:

- Conocer la situación real de la exposición a agentes cancerígenos y mutágenos en España.
- Conocer el grado de aplicación del RD 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y las principales dificultades para su implementación.

CC AA: Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Extremadura, Galicia, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Análisis de los accidentes asociados a tractores y maquinaria agrícola y forestal

Objetivo: Validar la metodología elaborada por el INSST para la recogida sistemática de información de los accidentes de trabajo asociados a los tractores y la maquinaria agrícola y forestal. Surge como consecuencia de la falta de información detallada por los sistemas actuales de notificación para que posibilite proponer e implantar acciones preventivas eficaces encaminadas a reducir dicha siniestralidad.

CC AA: Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

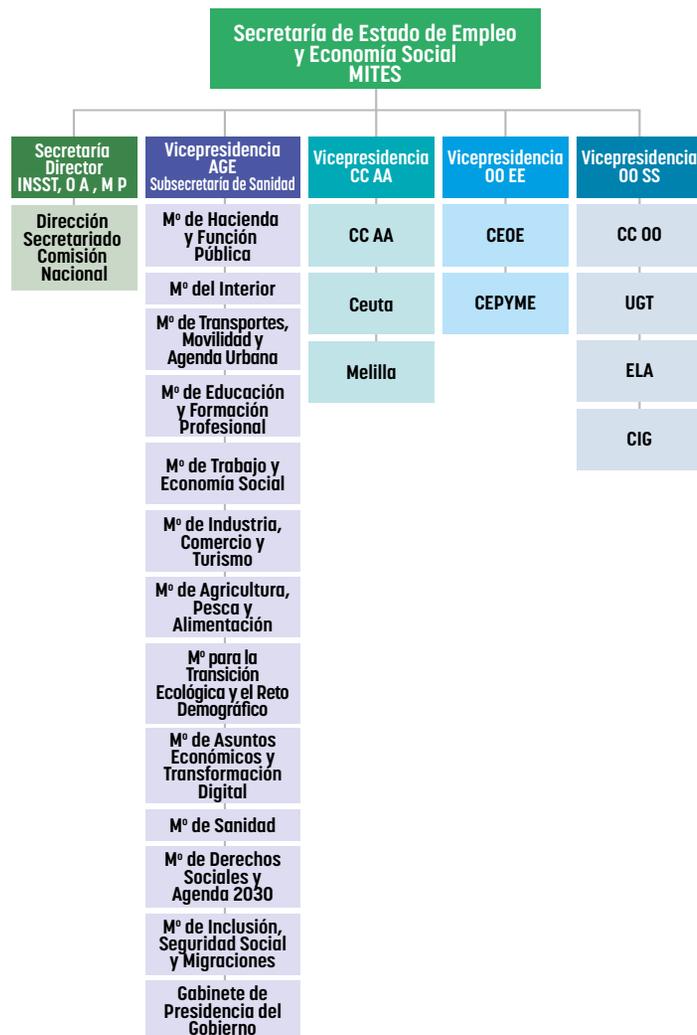
Análisis de los accidentes leves en el sector pesquero

Objetivo: Obtener información relativa a la caracterización y causas de los accidentes leves, que suponen el 95% de los accidentes del sector.

CC AA: Andalucía, Canarias, Cantabria, Catalunya, Comunitat Valenciana, Galicia, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Estructura del pleno de la CNSST



La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) es el órgano colegiado asesor de las Administraciones públicas en la formulación de las políticas de prevención y órgano de participación institucional en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La Secretaría de la Comisión se ejerce por la Dirección del INSST, prestándole la asistencia técnica y administrativa necesaria para el desarrollo de sus competencias. Para el desempeño de esas funciones la Dirección del INSST cuenta con los medios humanos y materiales del Organismo y, en particular, con una Unidad de apoyo que actúa como Secretariado permanente.

La Comisión Nacional funciona en Pleno, en Comisión Permanente y en Grupos de Trabajo, conforme a su Reglamento de Funcionamiento Interno. Este año se han celebrado **67 reuniones, de las cuales tres correspondieron al Pleno, tres a la Comisión Permanente** y el resto a los Grupos (GT) y Subgrupos de Trabajo (SGT).



Los Grupos y Subgrupos de Trabajo de la CNSST en funcionamiento en **2021** son:

- **GT Trastornos Musculoesqueléticos.**
- **GT Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020**, con un subgrupo: **SGT Prevención, extinción de incendios y salvamento.**
- **GT Sector Marítimo Pesquero.**
- **GT Construcción**, con un subgrupo: **SGT Trabajos temporales en altura.**
- **GT Seguridad Vial Laboral.**
- **GT Sector Agrario**, con un subgrupo: **SGT Riesgos laborales y género en el Sector Agrario.**
- **GT Amianto.**
- **GT Empresas de Trabajo Temporal.**
- **GT Trabajadores Autónomos.**
- **GT Valores Límite.**
- **GT Educación y Formación en PRL.**

El personal técnico del INSST participa activamente en los distintos grupos y subgrupos de la CNSST prestando un importante asesoramiento técnico para la consecución de los objetivos que se fijan en los mismos.

En el año **2021** el Secretariado de la CNSST realizó, entre otras, las siguientes actividades:

- Organización, coordinación y participación en las reuniones celebradas por la Comisión Nacional.
- Apoyo y asesoramiento técnico en grupos y subgrupos de trabajo.
- Participación en reuniones preparatorias de diversos grupos de trabajo para definir e impulsar líneas de actuación.
- Tramitación de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Comisión Nacional, así como de los distintos grupos de trabajo.
- Elaboración y presentación al Pleno de la memoria de actividades de la CNSST.
- Actualización de los contenidos de la CNSST en la página web del INSST.
- Mantenimiento de la extranet para facilitar la disponibilidad de documentación a los miembros de la CNSST.
- Atención a consultas, tanto internas como externas, relacionadas con la CNSST.

- Elaboración de informes sobre la Comisión Nacional para su difusión en diversos medios.
- Participación en el patronato y en los grupos técnicos de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P.

Hay que destacar cómo desde la publicación del Marco estratégico de la Unión Europea en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027, el INSS en colaboración con el Gobierno, las CC AA y los Interlocutores Sociales, han dado inicio al desarrollo de la nueva Estrategia Española incorporando diferentes líneas de trabajo centradas en las particularidades de nuestro país.



Actividad Internacional

En el plano internacional, el INSS en el año 2021 continuó actuando como centro de referencia nacional ante las instituciones europeas, colaborando con estas y con otras entidades relevantes de carácter público o privado que actúan en el campo de la seguridad y salud en el trabajo.

A continuación, se indican las principales actuaciones en el **ámbito europeo** en 2021 con las siguientes Instituciones:

Consejo de la Unión Europea

- **Grupo de Asuntos Sociales del Consejo:** Asesoramiento en la adopción legislativa de directivas y otros actos jurídicos sobre seguridad y salud en el trabajo. En el año 2021 se han adoptado modificaciones legislativas relacionadas con los agentes cancerígenos.  Consejo de la Unión Europea
- Conferencias organizadas por la **Presidencia del Consejo**. (Portugal y Eslovenia- virtuales - centradas en la economía digital).

Comisión Europea

- **Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo** (tripartito) y sus diferentes grupos de trabajo: elaboración y debate sobre la política de SST en la Unión Europea.  Comisión Europea
- Miembro gubernamental representante del Gobierno de España en el **Grupo de Interés Gubernamental GIG del Comité consultivo**.
 - **Grupo de trabajo del Comité consultivo de Estrategia en SST.**
 - **Grupo de trabajo del Comité consultivo de sustancias químicas.**
 - **Grupo de personas expertas nacionales de seguimiento de estrategias y selección de indicadores.**
- **Grupo de personas expertas en EPI de la Comisión Europea** (PPE WG Regulation (EU) 2016/425) y en el grupo ADCO de Cooperación Europea para la vigilancia del mercado de EPI y el grupo de expertos y expertas de la Directiva de la Comisión Europea (PPE experts WG).

- Colaboración en actividades relacionadas con otras Direcciones Generales de la Comisión EU (Agricultura, Sanidad y Consumidores e Investigación e Innovación).

Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (EU-OSHA)

El INSST recaba, proporciona y difunde información de ámbito nacional sobre seguridad y salud en el trabajo (estudios de casos, intervenciones, iniciativas legislativas, herramientas prácticas, etc.) como Centro de Referencia de la EU-OSHA y administrador de la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este año se ha continuado con el desarrollo de actividades en formato virtual cuyo contenido se ha centrado en la promoción de la Campaña Europea 2020-2022 **“Trabajos saludables: relajemos las cargas”** así como en otras líneas de trabajo de la Agencia. En el marco del convenio de colaboración con la EU-OSHA se han realizado las siguientes actividades:



- Participación como miembro del Consejo de Dirección de la Agencia Europea.
- Actuaciones que le corresponden como Punto Focal y Administrador de la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reunión anual de la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reuniones del Comité de Enlace de la Agencia Europea (cuatripartito).
- Reuniones de los Puntos Focales de la Agencia Europea.
- Reuniones de información y coordinación con contactos nacionales de la Autoridad Laboral Europea (ELA), así como con el Comité de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo (SLIC).
- Participación en el proyecto de comunicación sincronizada por medio de redes sociales de la Red española de SST (RESST).
- Promoción de la Campaña Europea 2020-2022 sobre trastornos musculoesqueléticos, mediante la realización de tres jornadas

técnicas online en el marco de la Semana Europea: “Actuar ante los cambios: la gestión de TME”, “Presentación de Buenas Prácticas: la gestión de TME”, “Trabajos saludables: FP relaja las cargas”; así como mediante la participación en diferentes jornadas técnicas de apoyo a las campañas organizadas por terceros.

- Recopilación, evaluación y selección de buenas prácticas candidatas a los Galardones Europeos a las Buenas Prácticas sobre TME.
- Difusión de trabajos audiovisuales recopilados en el proyecto “FP lidera la prevención” mediante redes sociales y participación en eventos organizados por terceros.
- En el marco del proyecto “Enfermedades relacionadas con el trabajo” de la Agencia Europea se realizó, en colaboración con el CNNT, la jornada técnica virtual “Agentes cancerígenos: trabajando para frenar el cáncer laboral”.
- Realización, en colaboración con la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, de la sesión de Cinefórum “Antonio Iniesta” sobre el documental “Marina”, ganador de la edición de 2018 del Premio Cinematográfico “*Lugares de trabajo saludables*”.
- Difusión de actividades y noticias mediante notas de prensa.
- Coordinación y promoción de eventos de apoyo a la Campaña Europea 2020-2022 “*Trabajos saludables: relajemos las cargas*”, en el marco de la Semana Europea 2021.
- Elaboración del informe anual de las actividades realizadas en España en el marco de la Campaña Europea.
- Participación en eventos de la Agencia sobre: Covid persistente, Herramientas online y aplicaciones para móviles relacionadas con Ergonomía, Inteligencia Artificial en la gestión de personas trabajadoras, Economía circular y Áreas prioritarias de la campaña de TME.
- Recopilación de información técnica para publicaciones de la EU-OSHA.
- Revisión técnica y lingüística de publicaciones de la EU-OSHA.

PEROSH, grupo europeo de institutos de investigación en seguridad y salud en el trabajo

El INSST es uno de los 14 miembros de la red PEROSH de institutos europeos de investigación en seguridad y salud en el trabajo, cuyo objetivo es coordinar y cooperar en la investigación y esfuerzos desarrollados en materia de seguridad y salud en el trabajo en Europa. Se desarrollan proyectos de investigación conjuntos y se trabaja de forma coordinada en el análisis de prioridades y formación de nuevos investigadores.



En 2021 el Instituto, además de trabajar en los órganos de dirección, ha participado activamente en los siguientes proyectos de investigación:

- **Evaluación de la ergonomía y el confort versus requerimientos normativos en la ropa protectora de bomberos** (*Assessment of comfort and ergonomics of protective clothing for firefighters vs. normative requirements in various European countries*).
- **Bienestar en el trabajo** (*Well being and work*).
- **Medición de la exposición a nanomateriales: proyecto NECID** (*Nano Exposure Contextual Information Database*).
- **Intercambio de conocimientos y experiencias en materia de seguridad en el trabajo con amianto** (*Sharing knowledge and experience with regard to safe working with asbestos*).
- **Análisis de medidas de los filtros de muy baja transmisión en la región del UV** (*Analysis of measurements of very low transmission filters in the UV region*).

El 30 de septiembre de 2021 se celebró en el INSST, en la sede de Madrid, la cuarta conferencia de investigación de la red PEROSH, con la finalidad de fortalecer la relación entre sus miembros para intensificar la cooperación científica en materia de investigación en seguridad y salud en el trabajo. Más de 90 expertos representando a todos los institutos que conforman el PEROSH se reunieron en Madrid de manera presencial, al tiempo que las sesiones fueron **grabadas para su posterior difusión**.



La conferencia fue inaugurada por el Director del INSST y por Paulien Bongers actual presidenta del PEROSH. Ambos destacaron la necesidad de seguir cooperando en materia de seguridad y salud, así como en el efecto potenciador derivado de la suma de esfuerzos y conocimiento.

Red Europea de expertos en normalización, ensayo y certificación para la SST (EUROSHNET)



El INSST participa en la Red Europea de expertos en normalización, ensayo y certificación para la seguridad y salud en el trabajo, siendo miembro de la junta directiva, y participa aportando el apoyo técnico en actividades de normalización, ensayo y certificación.

Red Española de Empresas Saludables (REES)



En el marco de la EESST, se continúa con el desarrollo de la Red Española de Empresas Saludables, que ya supera las **800 empresas adheridas**. Este proyecto permite, a las organizaciones que desarrollan programas de promoción de la salud en el trabajo, optar al

reconocimiento de estos como modelo de “buenas prácticas”, de acuerdo con los requisitos y criterios de calidad establecidos en el ámbito de la Red Europea de Promoción de la Salud (ENWHP) y mediante una evaluación externa realizada por el Comité Técnico de Verificación de la Red Española de Empresas Saludables.

La ENWHP es el referente europeo del proyecto del INSST “Red Española de Empresas Saludables”. Nació de la mano del instituto alemán de seguridad y salud en el trabajo (BauA) por encargo de la Comisión Europea y dentro del plan de acción europeo de promoción de la salud, información, educación y formación de 1996.

Hasta 2016, esta red informal desarrolló varios proyectos con el objetivo principal de promover el intercambio de experiencias y conocimiento entre sus miembros, recoger buenas prácticas en salud en el trabajo y elaborar políticas y recomendaciones para una mejor salud y condiciones de trabajo para los trabajadores europeos. En 2013, la Red Española de Empresas Saludables surgió de la necesidad de fomentar ese intercambio y colaboración entre las empresas españolas adheridas a la Declaración de Luxemburgo (documento de consenso a nivel europeo sobre la importancia de una gestión integral e integrada de la salud de las personas trabajadoras en el lugar de trabajo). En el año 2016 se produjo una reorganización de la red estructurándose en 6 divisiones y actualmente sigue siendo un proyecto importante para el intercambio de conocimiento y buenas prácticas y como sello de calidad para la Red Española de Empresas Saludables.

A finales de 2021, **73 empresas** disponen ya del reconocimiento de buenas prácticas en promoción de la salud en el trabajo.

En 2021 se ha incorporado un nuevo reconocimiento a la sostenibilidad de los programas de promoción de la salud. El reconocimiento a la sostenibilidad se otorga a aquellas empresas que, trascurridos 4 años del reconocimiento de buenas prácticas, superan la reevaluación de sus programas por parte del Comité Técnico de Verificación. A finales de 2021, fueron 7 empresas las que recibieron este reconocimiento.

Dentro del seno de la Red durante 2021 se implementaron nuevas acciones: por una parte, se desarrollaron dos proyectos de investigación e innovación y, por otra, con el objeto de favorecer la interacción de las empresas de la Red y promover el aprovechamiento

mutuo de experiencias, se desarrollaron una serie de seminarios web con periodicidad mensual en los que se abordan temas identificados de interés por las propias empresas.

Durante 2021, se abrió una acción para el fortalecimiento del Comité Técnico de Verificación, que ha permitido que en la actualidad se hayan integrado 13 Comunidades Autónomas de las cuatro existentes en su inicio.

Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)

El INSST colabora con la EFSA en la revisión de la Guía para la evaluación de la exposición de aplicadores, trabajadores, residentes y transeúntes a productos fitosanitarios. Esta guía se utiliza para la evaluación y gestión del riesgo en el proceso de autorización de productos fitosanitarios en Europa.

En el **ámbito internacional**, el INSST **colabora con los organismos internacionales** que desarrollan actividades de seguridad y salud en el trabajo.





Organización Mundial de la Salud

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Se participó, como se menciona en el apartado de OIT, en el proyecto de Fichas de Seguridad Química.

Agenda 2030

En el marco de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), el Instituto ha participado en las reuniones de elaboración y revisión del “Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030”. Se ha informado de las acciones del INSS dirigidas a cumplir los ODS de la Agenda 2030 que más le afectan en relación con sus competencias.



Los ODS en los que la actividad de nuestro Instituto contribuye a la mejora efectiva de las condiciones de vida y trabajo de la ciudadanía, tanto en España como en ámbitos internacionales, se integran en los ODS 3, 5, 8 y 9 como parte de las acciones prioritarias realizadas por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)



Organización Internacional del Trabajo

- Elaboración de informes sobre Convenios de la OIT ratificados por España.
- Elaboración de informes sobre posibles ratificaciones de convenios de OIT.
- Colaboración en el proyecto de Fichas de Seguridad Química.

Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)



Se han intensificado las relaciones con organismos internacionales de seguridad social. En concreto, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales con la OISS, se ha colaborado en tareas relacionadas con el desarrollo de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En 2021, el INSS ha participado, como miembro asociado a la AISS, en alguna de las actividades con mayor vinculación con la prevención de riesgos laborales en los **Grupos de trabajo de Seguridad Química** y ha continuado sus tareas en el **Grupo de la Prevención en la Agricultura**.



Grupos internacionales en seguridad y salud en el trabajo: Grupo de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del G20 y Coalición Global

Estos grupos están orientados a constituir redes de apoyo mutuo en temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, principalmente enfocadas a dar apoyo a aquellos países en proceso de desarrollo en el marco de una economía cada vez más globalizada. El primero está compuesto por personas expertas designadas por los países pertenecientes al G20 e invitados. La última reunión se celebró online organizada por la presidencia saudí del G20 a la que se asistió. Además, se ha colaborado con aportaciones a las actividades de vertebración de la red para la que se nos requirió.

El segundo grupo, la Coalición Global, es una iniciativa de OIT y de la OMS apoyada por la AISS, el ICOH y el gobierno de Finlandia. Se ha informado del interés del INSST en participar en alguno de los grupos de actividad constituidos, pero debido a la emergencia sanitaria de 2020, han quedado aplazados.

Asistencia técnica en Cooperación internacional

El programa de los Proyectos de Cooperación Técnica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, relacionados con la seguridad y salud en el trabajo en países de Iberoamérica, este año se ha visto suspendido ante la imposibilidad de realizar viajes internacionales. No obstante, el personal técnico del INSST ha realizado actividades de asistencia técnica virtuales dentro de un nuevo programa temporal adaptado a la situación denominado “Colaboraciones internacionales a distancia de corta duración”. Dentro de este marco se ha realizado asesoría en materia de riesgos laborales con perspectiva de género a la Dirección de Seguridad y Salud del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Consejo de Salud de Costa Rica, una Consultoría para establecer una norma jurídica prevención de riesgos laborales en el contexto nacional.



9

Actividades internas de gestión del INSST



Gestión económico-financiera y presupuestaria

La principal fuente de financiación del INSSST para el desarrollo de las funciones atribuidas se basa en las transferencias que recibe de la AGE a través del MITES. Parte de su financiación también proviene de la Seguridad Social, mediante transferencia para la ejecución de encargos a medio propio. El INSSST se encuentra integrado en el programa presupuestario 494M (administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo).

El detalle del presupuesto de ingresos y gastos aprobado para 2021 se muestra en las tablas 6 y 7.



Tabla 6. Presupuesto de ingresos 2021 (En miles de euros)

Explicación del ingreso	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Diferencia
	1	2	(2 - 1)
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos			
Otros ingresos por prestación de servicios	0	120	120
Venta de bienes	11	11	0
Reintegros de ejercicios cerrados	150	150	0
Ingresos diversos	220	230	10
4. Transferencias corrientes			
Del Departamento al que está adscrito	20.641,17	20.641,17	0
Del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	0,00	150,00	150
De la Seguridad Social	15.000,00	15.000,00	0
De Empresas privadas	0,9	0,9	0
Del exterior	31	31	0
5. Ingresos patrimoniales			
Intereses de cuentas bancarias	0,5	0,5	0
7. Transferencias de capital			
Del Departamento al que está adscrito	925	925	0
Del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	0	2.280,00	2280
8. Activos financieros			
Reintegros de préstamos	86,71	86,71	0
Remanente de tesorería	2.030,00	2.030,00	0
Total	39.096,28	41.656,28	2.560,00

Tabla 7. Presupuesto de gastos 2021 (En miles de euros)

Explicación del gasto	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Diferencia
	1	2	(2 - 1)
1. Gastos de personal	17.115,77	17.017,19	-98,58
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	19.912,33	20.290,91	378,58
3. Gastos financieros	0,46	0,46	0,00
4. Transferencias corrientes	626,01	626,01	0,00
6. Inversiones reales	1.355,00	3.635,00	2.280,00
8. Activos financieros	86,71	86,71	0,00
Total	39.096,28	41.656,28	2.560,00

Por Resolución de 9 de julio de 2021, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, se encargó al INSS, durante el año 2021, la gestión del servicio de la Seguridad Social denominado "Prevencion10.es" por importe de 872.678,80 €.

La ejecución de este encargo en 2021 se muestra en la tabla. 8A.

Tabla 8A. Ejecución del encargo del servicio Prevencion10.es en 2021

Actividades	Compensación coste hora/técnico	Resto compensación	Total
a) Mantenimiento del desarrollo correctivo y evolutivo de "Prevencion10.es"	81.200,00	154.659,00	235.859,00
b) Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS)	17.400,00	16.819,00	34.219,00
c) Prestación del servicio de asistencia telefónica "Stop riesgos laborales"	221.850,00	0,00	221.850,00
d) Impartición por el INSS de la formación de nivel básico a través de la herramienta «Instruye-t»	232.000,00	3.000,00	235.000,00
e) Difusión del servicio público "Prevencion10.es"	127.600,00	18.150	145.750,00
Total	680.050,00	192.628,00	872.678,00

Por Resolución de 22 de julio de 2021, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, se encargó al INSS, durante el año 2021, el desarrollo de actividades del Plan de Acción 2019-2020 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 por importe de 738.876,39 €.

La ejecución de este encargo en 2021 se muestra en la tabla 8B.

Tabla 8B. Ejecución del encargo de la Estrategia 2019-2020 en 2021

Actividades	Compensación coste hora/técnico	Resto compensación	Total
Apartado a): línea de actuación 2.D.1.	250.328,00	43.068,41	293.396,41
Apartado b): líneas de actuación 3.A.1, 3.A.2 y 3.A.3	372.592,00	72.887,98	445.479,98
Total	622.920,00	115.956,39	738.876,39



En relación con la ejecución del capítulo 2 del presupuesto de gastos, se han tramitado y gestionado los siguientes importes, además de los realizados en desarrollo del encargo (ver tablas 9A y 9B):

Tabla 9A. Gasto ejecutado capítulo 2 del presupuesto del INSSST-2021

Capítulo 2 ejecución	
	Importe obligaciones reconocidas
Expedientes de contratación	4.763.199,90
Importe A.C.F. ejecutado por las Cajas Pagadoras	1.218.093,61
Total	5.981.293,51

Tabla 9B. Gasto ejecutado del resto de los capítulos del presupuesto del INSSST-2021

Ejecución del resto de los capítulos	
	Importe obligaciones reconocidas
Capítulo 1	14.800.868,54
Capítulo 4	109.423,10
Capítulo 6	1.013.878,85
Total	15.924.170,49

Por último, los créditos autorizados y su ejecución en la tramitación de gastos por el sistema de anticipos de Caja fija ha sido la siguiente en 2021 (ver tabla 10)

Tabla 10. Anticipos de Caja fija INSSST 2021

Dependencia	Importe gastado y justificado	Nº cuentas justificativas
CNCT Barcelona	126.330,38	4
CNNT Madrid	44.619,24	2
CNMP Sevilla	124.871,98	6
CNVM Vizcaya	215.609,32	8
Servicios centrales	466.911,74	7
Total	978.342,66	27



Actividades de Recursos Humanos

A 31 de diciembre de 2021 la plantilla del INSST contaba con un total de 288 efectivos (252 funcionarios y funcionarias y 36 laborales) distribuidos en las dependencias de Barcelona (Centro Nacional de Condiciones de Trabajo), Sevilla (Centro Nacional de Medios de Protección), Bizkaia (Centro Nacional de Verificación de Maquinaria), Madrid (Centro Nacional de Nuevas Tecnologías y Servicios Centrales), y Gabinetes Técnicos Provinciales de Ceuta y Melilla.

En la tabla se muestra la plantilla del INSST por Centros.



Tabla 11. Plantilla del INSST a 31/12/2021

Unidad	Subgrupo A1/M3 (Antes G1)			Subgrupo A2/M2-2G (Antes G2)			Subgrupo C1/ M1 (Antes G3)			Subgrupo C2/ E2-4G (Antes G4)			Subgrupo E/ E1-100G5 (Antes G5)			Total		
	F	L	T	F	L	T	F	L	T	F	L	T	F	L	T	F	L	T
SS CC	47	0	47	13	0	13	20	2	22	16	5	21	2	5	7	98	12	110
CNCT	20	0	20	4	0	4	5	1	6	3	1	4	0	3	3	32	5	37
CNNT	26	0	26	1	2	3	1	0	1	3	1	4	0	2	2	31	5	36
CNMP	31	0	31	1	0	1	6	4	10	5	1	6	0	1	1	43	6	49
CNVM	23	0	23	3	1	4	6	5	11	9	0	9	1	1	2	42	7	49
GTP Ceuta	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2	0	0	0	3	0	3
GTP Melilla	0	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	1	0	1	1	3	1	4
Total	147	0	147	25	3	28	38	12	50	39	8	47	3	13	16	252	36	288

Entre las actividades realizadas en la gestión de los Recursos Humanos del INSST durante 2021 destacan las siguientes:

- Impulso para la aprobación de plazas de personal técnico y administrativo en la Oferta de Empleo Público de la AGE.
- Se terminó el proceso selectivo de la convocatoria para el acceso a la Escala de Titulados Superiores del INSST correspondiente a la OEP de 2019: Resolución de 23 de octubre de 2020 de la Subsecretaría del MITES: se habían convocado 28 plazas y aprobaron 25 aspirantes.
- **Concurso Específico:** Durante 2021 se produjo el nombramiento e incorporación de los funcionarios y funcionarias procedentes del concurso específico convocado por Resolución de 16 de julio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 9 de febrero de 2021, en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Libre designación:** asimismo se produjo la incorporación de efectivos procedentes de la convocatoria de libre designación de la Resolución de 2 de julio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Gestión de la crisis sanitaria provocada por el SARS-CoV-2:** Participación en los órganos de representación del personal del Ministerio de Trabajo y Economía Social para establecer el procedimiento de incorporación del personal del IN SST tras la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública sobre revisión de las Medidas frente a la covid-19 a adoptar en la Administración General del Estado ante la evolución de la situación sanitaria y avance de la vacunación de septiembre de 2021. Se hacen las fichas de seguimiento, programación del sistema de control de presencia para su adaptación a las nuevas modalidades de trabajo presencial y no presencial, así como medidas organizativas y preventivas en colaboración con el SPRL del IN SST.
- **Acción Social:** En el año 2021 se tuvo que adaptar el trámite de presentación de solicitudes de la convocatoria de ayudas de Acción Social del IN SST a la situación de teletrabajo. El proceso de estudio y valoración de las solicitudes tuvo lugar en el mes de julio, resolviéndose la convocatoria de ayudas en plazo el día 16 de noviembre de 2021 para su abono en la nómina del mismo mes. En diciembre se iniciaron los trabajos para la elaboración de las nuevas Bases de Acción Social del IN SST para la convocatoria 2022 por la aplicación FUNCIONA.
- Se establecieron acciones de selección y captación de recursos humanos.
- Actividades de promoción, conciliación familiar y laboral.
- Participación en los órganos de representación del personal.
- Se llevaron a cabo todos los trámites y gestiones ordinarios del personal y sus remuneraciones (nómina, plan de acción social, seguridad social y MUFACE, situaciones administrativas del personal, control horario y emisión de certificados).
- Gestión del Registro general del IN SST.
- Supervisión y control de las actividades de los becarios y becarias en materia de investigación, desarrollo e innovación para titulados y tituladas superiores universitarios, en materias y técnicas propias de la prevención de riesgos laborales. Gestión de la nómina de becarios y becarias y cotización a la Seguridad Social.

- Nueva convocatoria de **Becas:** por Resolución de 29 de septiembre de 2021, del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, por la que se convocan becas de investigación, desarrollo e innovación para Titulados/as Superiores Universitarios/as, en materias y técnicas propias de la prevención de riesgos laborales (BOE 5 de octubre) iniciándose el proceso de selección al mes siguiente.

Servicio de Prevención (SPRL)

Entre las actividades realizadas en 2021 destacan:

- **Sistema de Gestión de la PRL.**

Durante el año 2021 el SPRL elaboró la siguiente documentación que fue aprobada por la Dirección del IN SST y enviada a la Secretaría General (SG), a la Dirección de los CC NN/GTP, y a los Empleados Públicos Designados (EPD) para su posterior difusión entre el personal:

- Programación 2021.
- Memoria 2020.
- PPRL- 1400. Procedimiento para la realización de la Vigilancia de la Salud.

En 2021 se ha finalizado y se ha comenzado el proceso de consulta y participación de los siguientes procedimientos:

- PPRL-502 Procedimiento para establecer los mecanismos de consulta.

Como continuación a la labor de actualización y adaptación del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales se ha seguido trabajando en los siguientes procedimientos específicos:

- PPRL-404 de Coordinación de actividades empresariales.
- PPRL-501 Procedimiento para establecer los mecanismos de acceso a la información y documentación preventiva de los Delegados de Prevención.

En paralelo con estos trabajos de actualización de los procedimientos internos, se ha ido trabajando en la implementación y parametrización del "software" de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (Prevengos), adquirido en 2019, formando, informando y resolviendo incidencias y consultas a los Empleados Públicos Designados en relación con dicho software.

- **Evaluaciones de riesgos:** El SPRL ha finalizado las siguientes evaluaciones generales de riesgos y se ha realizado la entrega a las Direcciones generales correspondientes:
 - GTP de Ceuta.
 - GTP de Melilla.
 - Centro Nacional de Verificación de Maquinaria.

Junto con las evaluaciones de riesgos generales también se han remitido las correspondientes planificaciones de la actividad preventiva derivadas de las mismas.

En el mes de abril, el SPRL comenzó a realizar el proceso de evaluación de riesgos del CNNT, llevándolo a cabo con una toma de datos documental a través de diferentes reuniones con la Dirección del centro y el Administrador y realizando diferentes visitas al centro de trabajo en el mes de julio.

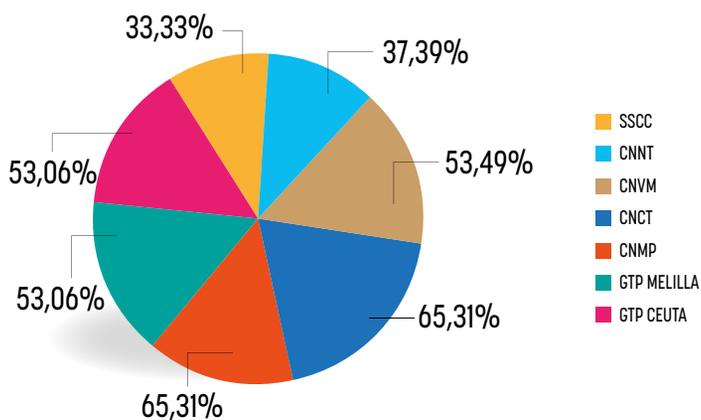
Se ha realizado el informe de Evaluación de Riesgos Psicosociales que se remitió a la Dirección del INSST en el mes de julio. En el último semestre del año y en colaboración con la Dirección del INSST se ha trabajado en la versión 2 del informe y en los borradores de las planificaciones de la actividad preventiva derivadas para cada uno de los centros de trabajo.

- Informes específicos de **adaptación de puestos de trabajo**. Durante el año 2021 se ha realizado un total de 3 informes de adaptación de puestos de trabajo, dos de ellos en el CNMP y el último en el CNNT.
- En 2021 se han realizado diferentes informes de asesoramiento sobre almacenamiento de productos químicos, coordinación de obras de construcción sin proyecto, condiciones técnicas sobre equipos de medición de CO₂, utilización de mascarillas transparentes en personal especialmente sensible, entre otros.
- **Asesoramiento y Coordinación de actividades.** De conformidad con el RD 171/2004, en materia de coordinación de actividades empresariales, el SPRL ha coordinado diferentes actuaciones preventivas orientadas a eliminar o disminuir los riesgos laborales que puedan existir en los diferentes centros. Igualmente, se han actualizado las medidas específicas para el riesgo de infección del COVID-19, como consecuencia de la concurrencia del personal de empresas contratadas y trabajadores/as autónomos/as en centros de trabajo ocupados simultáneamente por personal del INSST.

- **Medicina del Trabajo.** Se ha continuado con el concierto de la medicina del trabajo para el total de la plantilla del INSST realizando las siguientes actividades preventivas:

- Planificación de actividades y establecimiento de protocolos médicos en los GTP de Ceuta y Melilla.
- Campaña de los Exámenes de Salud, que dio comienzo en abril de 2021 y finalizó en diciembre de 2021, realizándose un total de 149 exámenes de salud, de los cuales 136 fueron periódicos, 10 iniciales y tres se realizaron tras una baja prolongada.
- Campaña de Vacunación de la Gripe, que dio comienzo a mediados del mes de octubre de 2021 aumentado el número de participantes con respecto al año 2020 (52 vacunados).
- Durante 2021 se ha procedido a la revisión anual de los desfibriladores que están disponibles en los Centros Nacionales como espacios cardioprottegidos.
- Se han realizado 3 cursos de gestión del estrés en la modalidad online y uno de Primeros Auxilios.
- Se han realizado cursos de actualización online de la formación sobre desfibriladores a través del Proyecto Salvavidas en los CC NN y SS CC.

Gráfico 4 . Porcentaje de participación en la campaña de vigilancia de la salud





- **Plan de Emergencia y Evacuación.** Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
 - Designación de nuevo personal de emergencias debido al cambio en las condiciones de trabajo por la COVID-19 en aquellos centros de trabajo en los que se ha considerado necesario.
 - En el CNVM durante 2021 se ha realizado la implantación de la actualización del Plan de Autoprotección, culminando con un ejercicio de evacuación en diciembre.
 - En SS CC y CNNT:
 - se han realizado gestiones para proponer nuevos EAE en zonas distintas de evacuación por bajas o traslado de titulares.
 - Se han dado instrucciones de evacuación ante la ausencia de EAE por realización de trabajo no presencial ante la COVID 19.
 - Se han publicado en la Intranet los recorridos de evacuación del edificio por plantas, así como las normas de actuación en caso de emergencia.
 - Se han actualizado los planos y ubicación de empleados/as para obtener información verídica ante situaciones de emergencias, procediendo a informar al personal cuando se produce un cambio de despacho.
 - Se ha formado e informado a los Equipos de Alarma y Evacuación del salón de actos ante la celebración de eventos.

- El SPRL ha asistido a 2 reuniones por videoconferencia de los distintos **Comités de Seguridad y Salud Provinciales**, mientras que los EPD han participado en las reuniones de dichos comités siempre que se les ha requerido.
- En 2021 se ha continuado con la investigación de accidentes e incidentes, conforme determina el procedimiento PPRL 1301. En total se ha registrado un accidente *in itinere* y un incidente sin daños para la salud en los SS CC.
- **Formación e Información** a los trabajadores y trabajadoras:
 - EL SPRL/EPD han llevado a cabo la formación e información correspondiente a las nuevas incorporaciones según se indica en el procedimiento interno PPRL 1100 sobre las actuaciones a seguir en caso de emergencia, de los riesgos generales y medidas preventivas en los diferentes centros y de los riesgos específicos de su puesto de trabajo, actualizando la información que se traslada a los nuevos/as empleados/as a través de las sesiones formativas.
 - A lo largo de todo el año el SPRL ha ido informado a los empleados/as del IN SST sobre las siguientes medidas planificadas y derivadas de la evaluación de riesgos por el COVID-19:
 - Información sobre las medidas preventivas llevadas a cabo por el IN SST y aquellas otras a realizar por los empleados, derivadas de la Evaluación de Riesgos Laborales y del Procedimiento de actuación en el IN SST.
 - Información sobre las actualizaciones de las medidas preventivas adoptadas en el IN SST y derivadas de las directrices de las autoridades sanitarias.
 - Información de los riesgos y medidas preventivas cuando se ha producido concurrencia de empresas en los centros.





Actividades de mantenimiento y asuntos generales

Entre las actividades realizadas en 2021 destacan:

- Gestión y control de contratos de servicios externalizados.
- Tramitación de licitaciones de contratos relativas a servicios y suministros.
- Tramitación y solución de incidencias en instalaciones.
- Tramitación de expedientes de adquisición de material necesario para el mantenimiento de instalaciones y reposición de mobiliario.
- Elaboración de informes y datos requeridos por diferentes organismos.
- Gestión y tramitación de los acuerdos marco siguientes:
 - Suministro de combustible para vehículos de automoción.
 - Suministro de energía eléctrica.
 - Suministro de mobiliario de oficina, laboratorio y geriátrico.
 - Suministro de material de oficina no inventariable.

Apoyo logístico en la realización de eventos, jornadas y cursos.

Actividades de contratación

Se han tramitado los siguientes expedientes:

- 13 procedimientos abiertos con un importe de adjudicación de 4.761.822,69 €.
- 16 procedimientos abiertos simplificados con un importe de adjudicación de 784.429,37 €.
- 2 procedimientos abiertos simplificados abreviados con un importe de adjudicación de 18.704,18 €.
- 1 procedimiento negociado sin publicidad único proveedor con un importe de adjudicación de 100.283,59 €.
- 7 procedimientos de contratación centralizada con un importe de adjudicación de 1.029.453,69 €.
- 162 contratos menores con un importe de adjudicación de 1.388.498,74 €.
- 6 prórrogas de contratos en ejecución por importe de 618.129,04 €.

El importe total adjudicado mediante la tramitación de expedientes de contratación ascendió en 2021 a 8.701.321,30 €.

Actividades para la gestión de los proyectos financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

El INSST participa en proyectos de inversión de los siguientes componentes e inversiones recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de abril de 2021:

1. Componente 11: Modernización de las Administraciones públicas

Inversión 2 (C11.I2) Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado.

Presupuesto aprobado para 2021: 490.000,00 €

2. Componente 18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

Inversión 3 (C18.I3) - Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitaria.

Actuación 4 (C18.I3.A4) Aumento de capacidad del laboratorio de ensayo de equipos de protección individual del Centro Nacional de Medios de Protección.

Presupuesto aprobado para 2021: 1.940.000 €

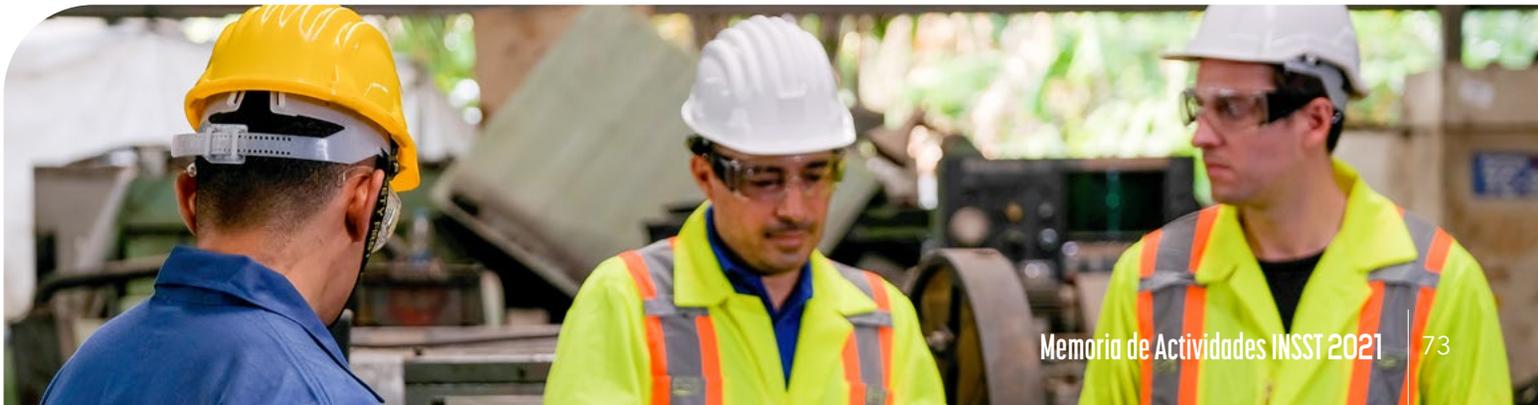
En 2021 desde la Secretaría General se han realizado las actuaciones para la tramitación, control y seguimiento de:

- 7 expedientes del Componente que han supuesto la ejecución de 17.098,81 €.
- 19 expedientes del Componente 18 que han supuesto la ejecución de 12.503,89 €.

Actividades de sistemas de información

Se destacan:

- Portal del INSST:
 - Mantenimiento y actualización de la infraestructura *hardware* y *software* del portal. Actualización del core del portal a la última versión publicada y aprobada.
 - Simplificación de estructuras y plantillas.
 - Soporte técnico y asesoramiento a los departamentos de publicaciones, Subdirección Técnica, CNNST, y al Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo.
 - Mantenimiento, actualización y desarrollo de nuevas funcionalidades en las diferentes secciones del portal: normativa, publicaciones, intranet, etc.
 - Aplicación de las mejoras derivadas de los estudios de UX.
 - Análisis SEO de la situación del portal y actuaciones realizadas para su mejora.
 - Revisión continua y periódica de la accesibilidad.
 - Corrección de diversos problemas en la configuración de las páginas.
- Prevencion10.es:
 - Mantenimiento correctivo, evolutivo y adaptativo del Servicio público de asesoramiento en PRL "Prevencion10.es".
- Mantenimiento y evolución del entorno tecnológico de Herramientas/ Cuestionarios PRL.



- Herramientas y Cuestionarios PRL:
 - Migraciones:
 - Campos electromagnéticos (CEM): Identificación previa.
 - Evaluación de la exposición al ruido.
 - Manipulación manual de cargas: valores límite en operaciones de empuje, arrastre y transporte.
 - Cálculo de la superficie libre mínima por trabajador.
 - Seguridad contra incendios.
 - Accidentes de trabajo. Control estadístico.
 - SEMA - Seguridad de las máquinas agrícolas.
 - Exposición a vibraciones. Integración de BaseVibra.
 - Plan Editorial 2021, nuevos desarrollos:
 - Riesgo por exposición dérmica (RiskofDerm).
 - Seguridad de prensas “viejas” (anteriores a 1995 sin marcado CE).
 - Evaluación de trabajo repetitivo. OCRACheck.
 - Equipos con pantallas: distancia visual.
 - Evaluación de la Inversión en PST.
 - Conversor de Unidades y Formulario de Higiene Industrial (CUFHI).
 - Soporte al usuario (Segutractor, SEMA, uso *BackOffice* Herramientas y Cuestionarios PRL).
- Mantenimiento correctivo de la aplicación Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA).
- Mantenimiento correctivo y evolutivo de PACT 3.0.
- Mantenimiento correctivo de la Base de datos de límites de exposición profesional BDLEP.
- Análisis para migración de aplicación PICC / Interlabs.
- Implementación del Plan de Sistemas para mantener las arquitecturas *Hardware* y *Software* del INSST en todo momento actualizadas y bajo contrato de mantenimiento.
- Implementación del Plan de Digitalización para el INSST.
- Modelado de procesos de negocio del INSST.
- Auditoría de seguridad de servidores y aplicaciones.
- Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.
- Instalación de EDR Falcon Crowdstrike y *Software* de gestión de ciberemergencias microCLAUDIA.
- Recuperación de datos tras el ciberataque al Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Actualización de sistemas y servicios a versiones no vulnerables.
- Implantación del escáner de vulnerabilidades Nessus.
- Gestión y resolución de vulnerabilidades detectadas desde el CCN-CERT con afectación a los sistemas del INSST.
- Resolución de contingencias provocadas por el ciberataque al Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Implantación de herramienta Ansible para actualización de sistemas Linux.
- Definición de alertas y mantenimiento del sistema Nagios para la supervisión de los dispositivos y conexiones de red del INSST.
- Implantación de nuevas herramientas de monitorización Matomo, Grafana y Prometheus.
- Despliegue del Elastic Stack para monitorización y generación de informes y *dashboards*.
- Implantación del nuevo clúster Kubernetes.
- Puesta en marcha de sistema de racionalización en el uso de las impresoras con la compra e instalación del *Software* MyQ.
- Gestión de las redes de comunicaciones. Renovación de la electrónica de red.
- Gestión de las conexiones remotas de los usuarios del INSST (Junos Pulse).
- Adaptación de los dispositivos a los nuevos accesos remotos con sistema de autenticación multifactor.
- Videoconferencia:
 - Soporte a los usuarios de videoconferencias (Meet, Zoom, Webex, ...).
 - Administración de Google Meet y de Cisco Webex.
 - Renovación de equipos de visualización de las videoconferencias en las salas de reuniones: Sala del Consejo y Sala de Juntas de Dirección.
- Gestión de los certificados centralizados de empleado público para el personal del INSST. Soporte a los usuarios/as en su activación, renovación y manejo.
- Despliegue del sistema de gestión automatizada de dispositivos Desktop Central.



- Actualización del sistema de cartelería digital MagicInfo y renovación de los players de los tótems.
- Soporte a las actualizaciones de los productos comerciales adquiridos por los diferentes departamentos:
 - *Software* del Servicio de Prevención PREVENGOS.
 - *Software* de control de presencia EVALOS.
 - *Software* Biblioteca INMAGIC.
- Gestión y distribución de equipamiento informático para los empleados/as del IN SST.
- Gestión de dispositivos y líneas de comunicaciones móviles.
 - Petición y renovación de dispositivos móviles y tarjetas SIM de VOZ+DATOS.
 - Puesta en marcha del sistema de MULTISIM para el uso de la misma línea en varios dispositivos.
- Gestión de cambio de numeración del teléfono de Prevencion10.es, de línea con coste para el usuario a número gratuito. Inserción de locuciones en distintas franjas horarias.
- Gestión de los sistemas de almacenamiento proporcionados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social (PISCIS, LIBRA) y del servidor interno ESCORPIO.
- Gestión y resolución de incidencias de microinformática.
- Soporte a los usuarios y usuarias en las diferentes herramientas del puesto de trabajo.
- Soporte informático a eventos y cursos de formación desarrollados en el IN SST.

Otras actividades de Secretaría General

- Se han realizado las gestiones para la suscripción del Convenio para la prestación de los servicios asociados a la utilización de la “Gestión Integrada de Servicios de Registro” como aplicación integral de registro.
- Se llevaron a cabo los trámites y gestiones para la actualización de la Carta de Servicios del IN SST para el período 2022-2025, en aplicación del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.
- Seguimiento, justificación y tramitación de requerimientos de abono por gastos compartidos a los organismos competentes de las CC AA.
- Tramitación de expedientes de recursos administrativos.
- Tramitación de expedientes ante los Juzgados de lo Social, de Primera Instancia y Administrativo Central.
- Relaciones y ejecuciones de acuerdos de la Agencia Tributaria Estatal y diversos órganos fiscales de otras administraciones.
- Asistencia y asesoramiento en las mesas de contratación.
- Elaboración de informes solicitados por los tribunales, la Abogacía del Estado y otras instancias.
- Asesoramiento legal a diversos departamentos y unidades.
- Respuestas a iniciativas parlamentarias relativas a contratación, ejecución presupuestaria e inversiones.
- Gestión de las actividades para la aplicación de la normativa de Protección de Datos Personales.
- Gestión de las Quejas y Sugerencias.
- Apoyo técnico necesario para la elaboración, tramitación y seguimiento de las propuestas de convenios de colaboración.
- Elaboración de la Cuenta General del IN SST de 2019.
- Tramitación de las designaciones de funcionarios y funcionarias del IN SST para comprobaciones materiales de inversiones de otros organismos/ministerios.



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

